ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 39
Jueves 13 de agosto de 2020

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º al 31 de agosto de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 39
Jueves 13 de agosto **de 2020**
Primer período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

Otto Roberto Vargas Víquez
Segundo Prosecretario

Diputados presentes

Montero Gómez, Catalina	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Morales Mora, Víctor Manuel	Corrales Chacon, María José
Hidalgo Herrera, Carolina	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Carranza Cascante, Luis Ramón	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Ramos González, Welmer	Aiza Campos, Luis Antonio
Guido Pérez, Laura	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Chan Mora, Carmen Irene	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Hoepelman Páez, Harllan	Nicolás Solano, Franggi
Azofeifa Trejos, Marulin	León Marchena, Yorleny
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Gourzong Cerdas, David Hubert
Prendas Rodríguez, Jonathan	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano, Dragos
Alvarado Arias, Mileidy	Vargas Víquez, Otto Roberto
Segreda Sagot, Floria María	Rodríguez Steller, Erick
Núñez Piña, Melvin Ángel	Díaz Mejía, Shirley
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Villalta Flórez Estrada, José María	Solís Quirós, María Inés
Muñoz Céspedes, Wálter	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Chacón Monge, Luis Fernando	Salas Eduarte, Aracelly
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Delgado Orozco, Ana Lucía

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 38 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

CONTROL POLÍTICO 4

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL 10

EXPEDIENTE N.° 20.071, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA PARA QUE SEGREGUE, DESAFECTE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LAS TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ 10

SEGUNDA PARTE 32

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 32

SEGUNDOS DEBATES 32

EXPEDIENTE N.° 21.148, MODIFICACIÓN A LA LEY DE CREACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL AL SERVICIO DE LA TELEFONÍA MÓVIL Y CONVENCIONAL, PREPAGO, POSPAGO O CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE TELEFONÍA DESTINADA AL FINANCIAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE, LEY 8690, DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2008, Y SUS REFORMAS 32

EXPEDIENTE N.° 20.435, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO 32

EXPEDIENTE N.º 21.287, CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL ISLA SAN LUCAS 38

EXPEDIENTE N.° 21.995, UTILIZACIÓN DE LOS CÁNONES, TARIFAS Y PRESTACIONES DE JAPDEVA PARA EL BENEFICIO EXCLUSIVO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA 56

ANEXOS 72

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muy buenos días, compañeros y compañeras diputadas.

Al ser las nueve horas con veintinueve minutos, y con la presencia de treinta y nueve diputados y diputadas, damos inicio a la sesión extraordinaria número 39, del día 13 de agosto del 2020.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 38

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 38.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia el tiempo de control político hasta por quince minutos.

Tiene la palabra el diputado Ulate Valenciano, hasta por cinco minutos.

Diputado Daniel Isaac Ulate Valenciano:

Buenos días, señor presidente, y compañeros y compañeras diputadas.

Ninguno de los que estamos aquí vivimos las implicaciones económicas del último conflicto bélico en nuestro país; algunos fueron testigos de la crisis de los 80 y otros apenas nacíamos. Todos, de una forma u otra, experimentamos las consecuencias de los atentados terroristas del 2001 y la burbuja inmobiliaria del 2008 en Estados Unidos. El origen y desarrollo de cada uno de los hitos, al igual que el actual, son distintos, pero con repercusiones complicadas para la población, especialmente para las personas de menos recursos.

La coyuntura actual es posiblemente de las que más se parece a una economía de guerra, modelo que establece en una sociedad para hacer frente a un conflicto

armado, pero que en este caso responde a una situación sanitaria inédita que exige cambios en la productividad, pasando por pedir sacrificios de los ciudadanos en su vida cotidiana y llegando en su último momento hasta reformas políticas.

No es casualidad que muchos sectores hablen de la oportunidad para discutir un nuevo pacto social acorde con la realidad en que nos corresponde desenvolvernos.

Haciendo un paralelismo entre el conflicto bélico y la pandemia, el Gobierno y los dirigentes políticos centran sus esfuerzos en atender los embates del conflicto o, en este caso, los estragos provocados por las medidas para contener la propagación del virus.

El objetivo de todas las acciones emprendidas debería ser dirigir la economía de tal manera que se termine por triunfar, sin descuidar a la población, proteger y defender el territorio nacional y, en especial, mantener la seguridad física, solidaridad y moral de los habitantes del país.

El posible resultado no son más que dos: emerger de los conflictos con una economía más fuerte de la que tenían antes de la contienda, o asumir costes que resulten de las medidas adoptadas.

Sigo considerando que, de momento, el manejo sanitario y de seguridad ha estado, con sus debilidades lógicas, a la altura de las exigencias. No puedo decir lo mismo de la estrategia social y económica. En esos dos aspectos se emprendieron acciones sin tener el (ininteligible) para actuar cuando era realmente necesario y en los lugares que así lo ameritaban.

Encerramos a la gente antes de que los números fueran tan alarmantes como los que se registran el día de hoy. Se distribuyó ayuda social cuando apenas empezaba el cierre de negocios y no se conocían los alcances de la crisis. Todo eso generó incertidumbre y un gran desempleo, ese es precisamente el indicador al que quiero llegar: el desempleo.

Los números demuestran que hemos fallado en proteger a la población económicamente activa. Pero tenemos que ser sinceros, dejar claro que la preocupante situación de desempleo no solo es producto de la pandemia, responde a una tendencia al alza durante los últimos seis años del Gobierno PAC.

Los datos del INEC no mienten. Don Óscar Arias entregó el poder a doña Laura Chinchilla con un nueve punto dos por ciento de desempleo, a pesar de enfrentar en su segundo Gobierno la crisis del 2008. La presidente Chinchilla prácticamente lo mantuvo estable y trasladó el mando presidencial a Luis Guillermo Solís con una tasa del nueve punto ocho por ciento.

Tan solo un año después, en el primero trimestre del 2015, Solís Rivera, el presidente del manejo heroico de las finanzas, tenía el desempleo en un diez punto

un por ciento. Y en mayo del 2018, entregó la banda presidencial a Carlos Alvarado con un diez punto tres por ciento.

Pero para récord de esta Administración que, a diciembre del 2019, exactamente antes de la aparición del nuevo coronavirus, tenía el poco honroso reconocimiento de propiciar un desempleo del doce punto cuatro por ciento.

Entonces, compañeros y compañeras, es evidente que las condiciones estructurales del empleo en Costa Rica mostraban signos de debilidad desde el año 2014. En este contexto, llegan las consecuencias del covid con un Gobierno incapaz de responder a los desafíos económicos de la emergencia, y el desempleo se dispara al veinticuatro por ciento, compañeros.

Esta época pasará la historia como un tiempo difícil, pero no olvidemos que en materia de oportunidades de trabajo digno, los gobiernos del PAC habían creado el caldo de cultivo idóneo para un desastre económico en nuestro país.

Lo que más preocupa es que la peor parte de esta historia de terror aún no llega.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

No tenemos cuórum. Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Cascante Cascante, hasta por cinco minutos.

No se encuentra presente el diputado Cascante Cascante.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Rodríguez Steller, en el tiempo del diputado Vargas Víquez, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra, diputado Rodríguez Steller.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, don Otto, por el tiempo concedido.

A veces uno se queda extrañado de las cosas que hace la Fiscalía en este país. Y digo que a veces uno se queda extrañado, porque no es posible que se haya abierto una investigación contra algunos compañeros que recibieron…, que intermediaron, más bien, para que algunas mascarillas que habían donado le fueran entregadas a la gente que lo necesita.

Y digo esto, porque aquí no hubo ni beneficio electoral, no hubo beneficio político y no hubo beneficio económico, a no ser que los compañeros, que no vi a ninguno, estuvieran vendiendo las mascarillas en la avenida segunda o en el boulevard de la avenida Central.

Y aquí es donde uno se queda perplejo de cómo la Fiscalía gasta recursos en este tipo de cosas, que no tienen ningún sentido, cuando deberían de estar realmente viendo los casos graves de corrupción que tiene este país.

¿Y por qué esto? Quiero hacer mías las palabras del doctor Juan Diego Castro Fernández en un artículo del 19 de julio de 2019 en El Guardián que nos dice lo siguiente: la falta de objetividad es una de las puertas de entrada para la corrupción, la posición de la fiscal general frente a esta situación en la que está de por medio su interés personal no es coherente con la lucha por la transparencia y contra la corrupción, la Corte plena en sesión número 28 celebrada el 8 de julio de 2019 artículo 16 ordenó al Tribunal de inspección judicial investigar a la fiscal general Emilia Navas Aparicio en el tema 4 conflicto de interés la Corte Plena sostuvo la fiscal general tiene una relación sentimental con su exesposo Francisco Campos quién es un reconocido abogado penalista representante legal en varios procesos penales algunos de reconocida importancia.

La señora fiscal general pretende que no hay conflicto de interés debido a que según sus palabras ella no lleva los casos en los que su compañero y padre de su hijo es parte del proceso, ese falaz argumento es contrario al principio de jerarquía y unidad reacción que rige al Ministerio Público, la relación de jerarquía conlleva dos consecuencias fundamentales, la posibilidad de que el superior controle la actuación del fiscal a cargo inferior del cual es responsable y el deber de obediencia de los subordinados respecto a aquello.

Así es que a mí me parece extraño que la fiscal general esté gastando pólvora en zopilotes como decimos nosotros, qué tiene que estar investigando una donación de mascarillas que los compañeros sirvieron simplemente de intermediarios y es un acto humanitario en momentos de pandemia donde hay gente que no tiene dinero para comprar esas mascarillas se les están donando, no es posible que un acto de caridad y un audio acto humanitario la Fiscalía lo esté investigando, me parece una barbaridad y un desperdicio de recursos públicos.

Yo sé que los compañeros pueden defenderse por sí mismos pero no puedo dejar pasar esa oportunidad para apoyarlos, brindarles mi solidaridad al respecto y pegarle un jalón de orejas a la señora fiscal, hay temas más importantes qué tratar yo creo que hay un tema de un vuelo en helicóptero el fin de semana que es muy importante tratarlo, yo creo que hay un tema de unas facturas donde no viene el Impuesto al Valor Agregado, yo creo que hay un tema de un hotel que estaba cerrado y qué habría hasta octubre y curiosamente abrió en estos días, aquí yo

pienso que es lo que la Fiscalía tiene que investigar llamar a cuentas al señor presidente de la República que de tanta mentira ya no se pueden contradecir.

La señora primera dama dijo que ellos habían pagado todo el viaje, después con facturas, qué extraño que las facturas, yo siempre que he ido a un hotel las facturas me las dan antes y tengo que pagar antes, pero me imagino que es una cortesía de los señores dueños de ese hotel entre ellos el señor Garnier.

Y vean qué curioso el presidente que le pide usted que se quede en casa aquí hay dos costa ricas, él sí puede salir el sí puede irse de vacaciones, qué bonito lo del presidente de la República, el presidente que le dice usted que hay que pagar impuestos, impuesto solidario, ningún impuesto solidario todo impuesto es una imposición de ahí la palabra aquí no hay ninguna solidaridad, el presidente que le dice que hay que pagar impuestos solidarios no paga el Impuesto al Valor Agregado.

Entonces yo le digo, señora fiscal, enfila sus baterías para cosas que realmente son importantes en este país, enfila sus baterías para estos actos de corrupción y de mentira del presidente de la República, para estos actos que mientras el pueblo la está pasando mal y no tiene como pagar la luz y el agua el señor presidente se toma la atribución de ir de vacaciones y gastarse casi cuatro mil dólares en un viajecito de esos con todo y helicópteros.

Así es que señora Navas, deje de estar viendo bicocas y empiece a poner los ojos a la corrupción que se genera desde Zapote, desde Casa Presidencial y del mismo presidente de la República.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Steller.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Díaz Mejía en el tiempo del diputado Cascante Cascante hasta por cinco minutos.

Puede proceder, diputada.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Compañeros, hoy el diputado Cascante no pudo estar presente en este momento y por esa razón solicité el control político del compañero para hacer un control político sobre el control político.

Estoy sumamente preocupada porque aquí en el Parlamento hemos venido disminuyendo cada vez más la participación a través del control político, en algún momento en la reunión de jefaturas de fracción se estableció la posibilidad o la necesidad de disminuir el tiempo de la mitad del control político en este Parlamento por el tema del covid para que las sesiones fueran más cortas y para que sea nos abocáramos como Parlamento a darle prioridad a los proyectos de ley relacionados con la atención de la pandemia.

Sin embargo esa situación ha cambiado, sin embargo a pesar de que eso era lo que se esperaba en el orden del día vemos proyectos de todo tipo nos quedamos hasta las doce y media que es lo que lo que corresponde e incluso han habido momentos en que hemos extendido el tiempo para cubrir otras agendas.

Creo sin embargo, compañeros, que a pesar de que se tomó esa decisión estamos cometiendo un error, que estamos cometiendo un error porque el control político es la razón de ser de un parlamento el control político es lo que genera que sistema de pesos y contrapesos se maneje con absoluta independencia del ejercicio a cada uno de los poderes.

El control político en la herramienta institucional que tienen los parlamentos de todo el mundo casualmente para hacer las denuncias de lo que es necesario aclarar y de lo que es necesario investigar.

Yo tengo creo que el control político no es un tema menor y me parece que debemos reflexionar como funcionarios a cargo de este Parlamento como representantes populares de si realmente esa decisión que se tomó en su momento en la reunión de jefaturas debe ser realizada, yo creo que ya es hora de volver al control político normal, considero que es lamentable que pasen las semanas sin que los compañeros puedan avanzar y puedan expresar su criterio con relación a los problemas nacionales, hay un montón de eventos que requieren en este momento investigación, y este escenario del control político abre el espacio necesario para que estas investigaciones se lleven adelante, para que la gente comience críticamente a analizar estos cada uno de esos eventos que se suscitan, para que la población en general tenga conocimiento con detalle de lo que está pasando.

El control político ni siquiera está proyectado en este momento con suficiente tiempo para que los compañeros se preparen. Nos van dando la lista del control político conforme muchas veces se acerca el mismo día del control político. Se están entregando los tiempos a destiempo.

Yo creo que es importante que se abra nuevamente el control político de una forma normal. No dejemos pasar esta potestad constitucional tan importante por alto. Yo creo que la pandemia, pues sí, ha golpeado al país, obviamente hemos estado aquí en el Parlamento en una situación de tensión con el tema de la contaminación del lugar. Hemos tenido casos dentro del mismo Parlamento que nos han generado preocupación, pero, compañeros, este es el día a día ahora y mientras no se arregle

la situación del voto telemático vamos a tener que estar aquí y vamos a tener que seguir viniendo.

Yo no quisiera, bajo ninguna circunstancia, que por una situación de contaminación en algún momento tengamos que dejar de venir a sesionar, porque nosotros tenemos la obligación, como diputados de la República, de cuidar la integridad de este Primer Poder del Estado. Y cuidar esa integridad implica que estemos seguros, pero cuidar esa integridad no implica menospreciar el control político como la herramienta constitucional que tiene este Parlamento para venir a llevar el adecuado pulso de lo que está pasando en la realidad nacional, y para venir a demandar y a denunciar los cambios que sean requeridos, y para venir a poner en tela de discusión y en tapete de discusión los problemas de corrupción que se han venido evidenciando a lo largo de estos días.

Compañeros, les pido respetuosamente, tanto a los representantes de las distintas fracciones como a…

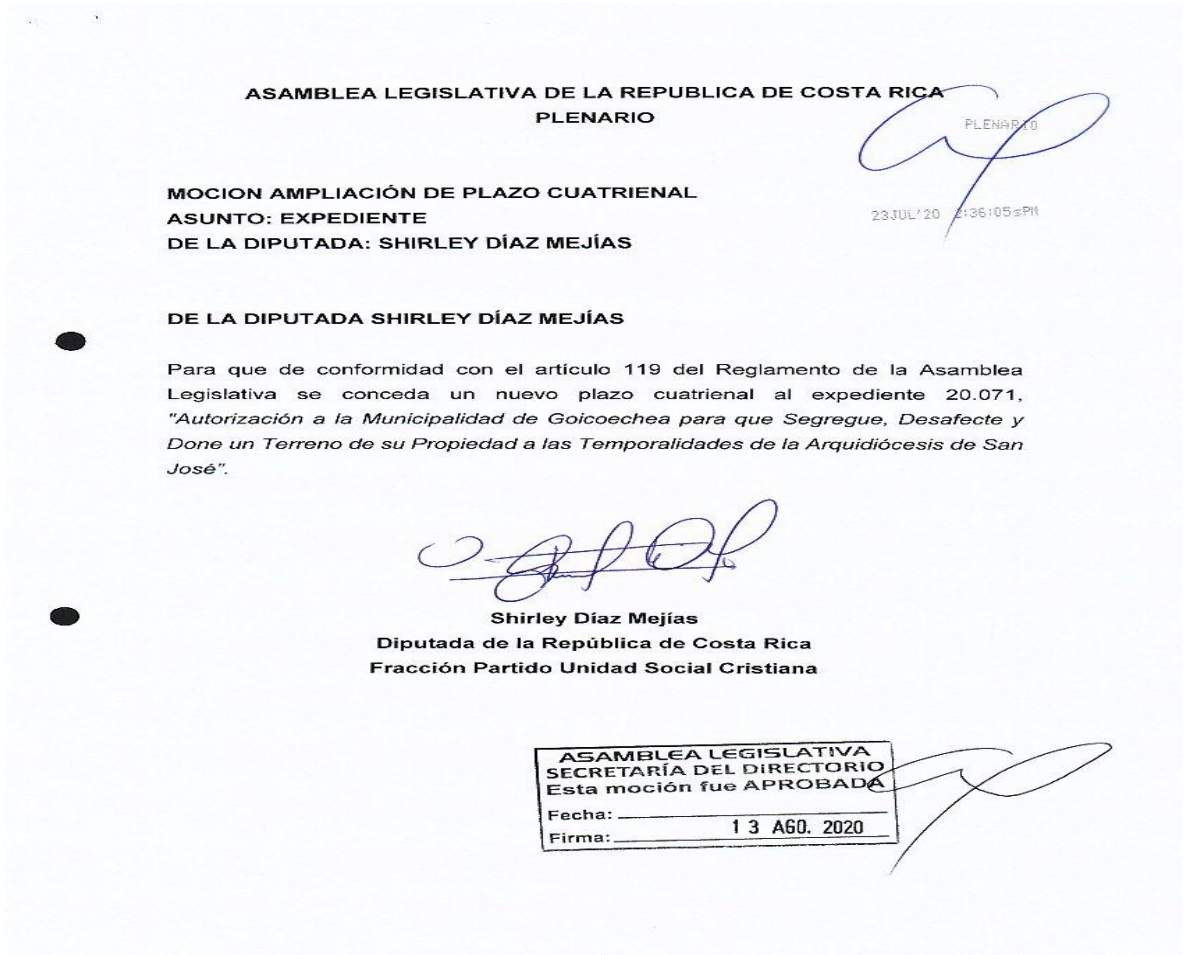
Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, señora diputada.

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.° 20.071, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA PARA QUE SEGREGUE, DESAFECTE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LAS TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ

Se ha presentado una moción de ampliación de plazo cuatrienal de la diputada Shirley Díaz Mejía.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

PLENARIO
23JUL'20 2:36:05pm

MOCION AMPLIACIÓN DE PLAZO CUATRIENAL
ASUNTO: EXPEDIENTE
DE LA DIPUTADA: SHIRLEY DÍAZ MEJÍAS

DE LA DIPUTADA SHIRLEY DÍAZ MEJÍAS

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se conceda un nuevo plazo cuatrienal al expediente 20.071, *"Autorización a la Municipalidad de Goicoechea para que Segregue, Desafecte y Done un Terreno de su Propiedad a las Temporalidades de la Arquidiócesis de San José"*.

Shirley Díaz Mejías
Diputada de la República de Costa Rica
Fracción Partido Unidad Social Cristiana

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 13 AGO. 2020
Firma:

En discusión.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Les solicito a los cuarenta y un diputados y diputadas favor emitir su voto a partir de este momento.

En vista que uno de los diputados, por equivocación, votó en una curul que no le corresponde, anulamos la votación.

Pueden emitir su voto a partir de este momento.

A los señores y señoras diputadas que no han emitido su voto les insto a proceder a votar.

Diputada Pérez Pérez, Jiménez Zúñiga, Villalta Flórez-Estrada, Montero Gómez.

Cuarenta votos a favor, uno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-ago-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 13 de agosto de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 47

Si: 40
No: 1
AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-ago-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 47

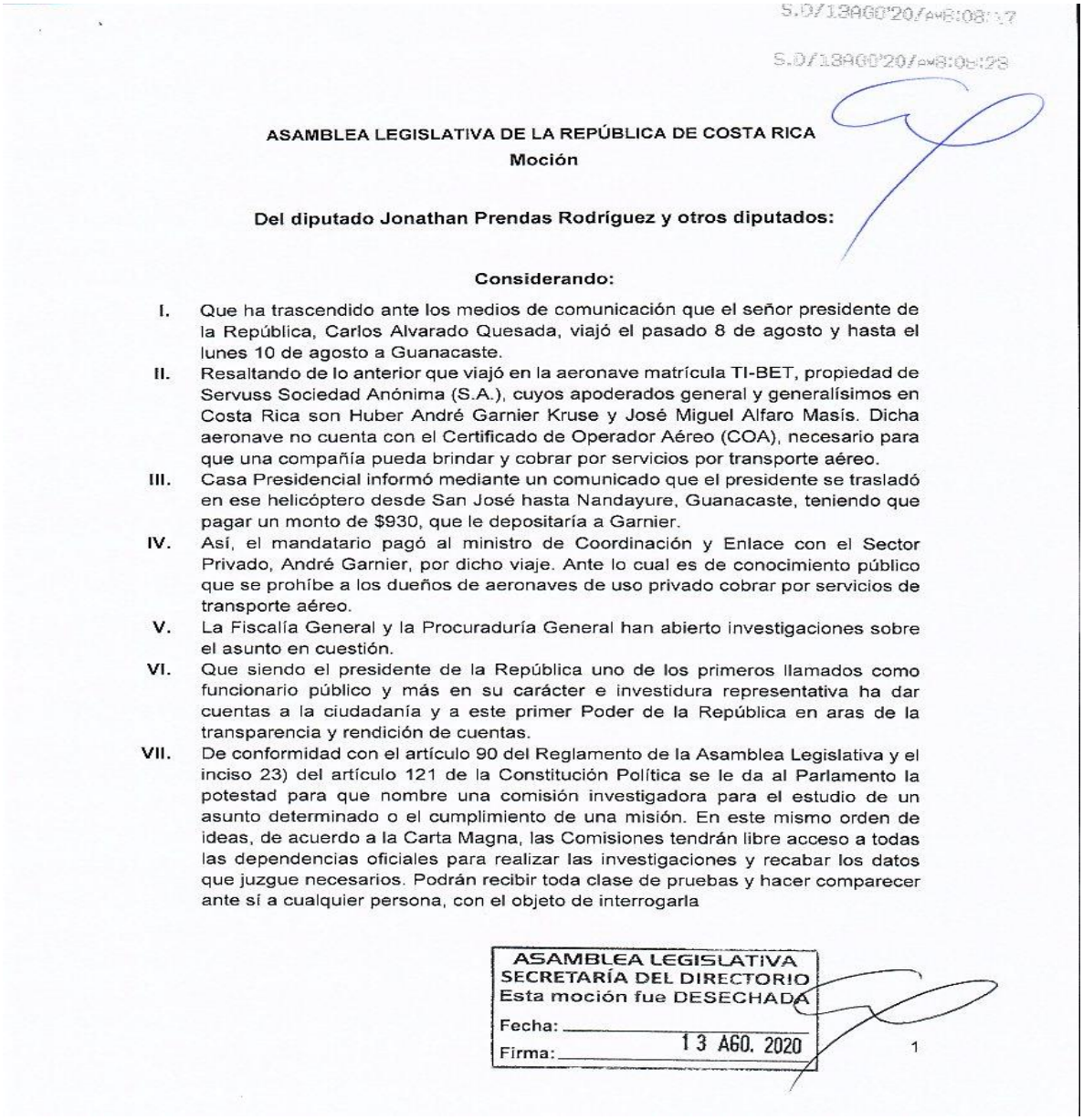
Si: 40

No: 1

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Se ha presentado una moción…, abrir puertas. Se ha presentado una moción de orden de varios diputados y diputadas, que le solicitamos a la diputada, primera secretaria, proceder con la lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



S.D/13AGO'20/AM8:08:17

S.D/13AGO'20/AM8:08:28

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
Moción

Del diputado Jonathan Prendas Rodríguez y otros diputados:

Considerando:

I. Que ha trascendido ante los medios de comunicación que el señor presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada, viajó el pasado 8 de agosto y hasta el lunes 10 de agosto a Guanacaste.

II. Resaltando de lo anterior que viajó en la aeronave matrícula TI-BET, propiedad de Servuss Sociedad Anónima (S.A.), cuyos apoderados general y generalísimos en Costa Rica son Huber André Garnier Kruse y José Miguel Alfaro Masís. Dicha aeronave no cuenta con el Certificado de Operador Aéreo (COA), necesario para que una compañía pueda brindar y cobrar por servicios por transporte aéreo.

III. Casa Presidencial informó mediante un comunicado que el presidente se trasladó en ese helicóptero desde San José hasta Nandayure, Guanacaste, teniendo que pagar un monto de $930, que le depositaría a Garnier.

IV. Así, el mandatario pagó al ministro de Coordinación y Enlace con el Sector Privado, André Garnier, por dicho viaje. Ante lo cual es de conocimiento público que se prohíbe a los dueños de aeronaves de uso privado cobrar por servicios de transporte aéreo.

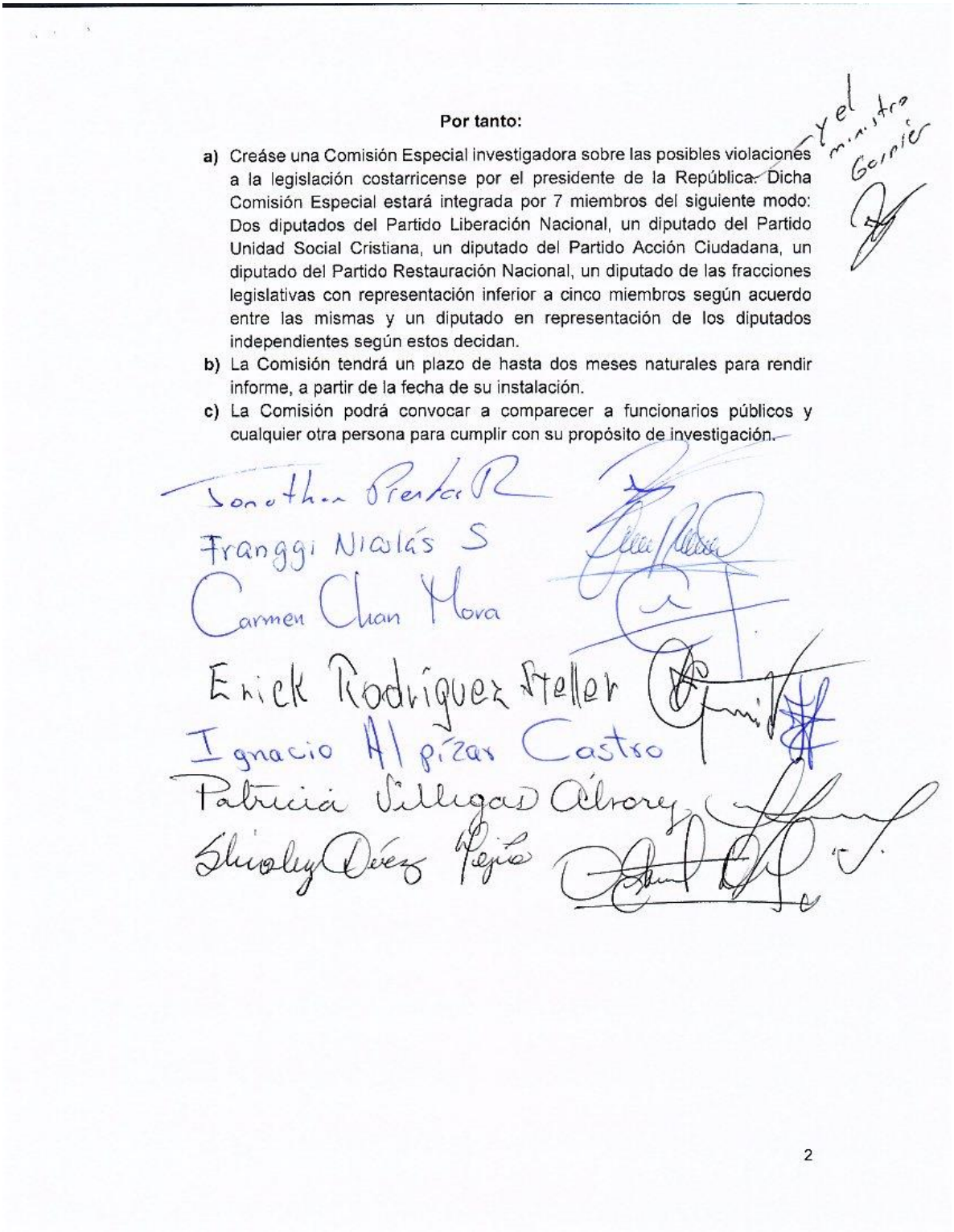
V. La Fiscalía General y la Procuraduría General han abierto investigaciones sobre el asunto en cuestión.

VI. Que siendo el presidente de la República uno de los primeros llamados como funcionario público y más en su carácter e investidura representativa ha dar cuentas a la ciudadanía y a este primer Poder de la República en aras de la transparencia y rendición de cuentas.

VII. De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y el inciso 23) del artículo 121 de la Constitución Política se le da al Parlamento la potestad para que nombre una comisión investigadora para el estudio de un asunto determinado o el cumplimiento de una misión. En este mismo orden de ideas, de acuerdo a la Carta Magna, las Comisiones tendrán libre acceso a todas las dependencias oficiales para realizar las investigaciones y recabar los datos que juzgue necesarios. Podrán recibir toda clase de pruebas y hacer comparecer ante sí a cualquier persona, con el objeto de interrogarla

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 13 AGO. 2020
Firma:

1



Por tanto:

y el ministro Garnier

a) Creáse una Comisión Especial investigadora sobre las posibles violaciones a la legislación costarricense por el presidente de la República. Dicha Comisión Especial estará integrada por 7 miembros del siguiente modo: Dos diputados del Partido Liberación Nacional, un diputado del Partido Unidad Social Cristiana, un diputado del Partido Acción Ciudadana, un diputado del Partido Restauración Nacional, un diputado de las fracciones legislativas con representación inferior a cinco miembros según acuerdo entre las mismas y un diputado en representación de los diputados independientes según estos decidan.

b) La Comisión tendrá un plazo de hasta dos meses naturales para rendir informe, a partir de la fecha de su instalación.

c) La Comisión podrá convocar a comparecer a funcionarios públicos y cualquier otra persona para cumplir con su propósito de investigación.

Jonathan Prendas R

Franggi Nicolás S

Carmen Chan Mora

Erick Rodríguez Steller

Ignacio Alpízar Castro

Patricia Villegas Álvarez

Shirley Díaz Mejía

2

Firman Jonathan Prendas, Franggi Nicolás, Carmen Chan Mora, Erick Rodríguez Steller, Ignacio Alpízar Castro, Patricia Villegas Álvarez, Shirley Díaz Mejía.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Prendas Rodríguez, hasta por cinco minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Nada más para aclarar antes de que empiece a correr el tiempo, ¿cinco entre los queramos hablar o solo cinco una persona?

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Cinco entre todos los proponentes.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Esta comisión especial investigadora que se pretende habilitar es sumamente importante, porque ya es reiterado que el Partido Acción Ciudadana, en el Gobierno, lo que acostumbra y lo que promueve es estar sobre la legislación. Interpretan la Constitución e interpretan la ley de conformidad a sus intereses y eso no puede ser correcto.

Las últimas horas cada vez que intentan en Casa Presidencial explicar qué fue lo que pasó, más bien enredan más el tema y lo que empezó siendo unas vacaciones en burbuja familiar, pasó siendo a una reunión, o un esparcimiento como dijo la primera Dama, en las últimas horas a un medio de comunicación. No llama vacaciones.

No se sabe si irrespetaron la legislación o las normas de salud en cuanto a respeto de la burbuja social a la hora de viajar en el helicóptero. No se sabe todo el tema de la morosidad de la Caja, de donde estuvieron, no se sabe quién fue el que pagó, no se sabe cuánto fue lo que pagaron.

Me parece que queda muy, muy, muy expuesto Casa Presidencial en función de algo que se supone que es sumamente claro, pero que se ha vuelto sumamente convulso, porque se están hablando de viajes en helicóptero, de personas que tienen hospedaje en un hotel de personas que tienen vínculos pasados y actuales con Casa Presidencial, generando un conflicto de interés pues que tiene que ser investigado no solo en instancia judicial, sino también en instancia política.

Por lo tanto, Nueva República, en conjunto con diputados de varias fracciones, estamos solicitando la apertura de esta investigación para que se puedan esclarecer, si es del caso, todos los detalles de este viaje que hasta ahora lo que han hecho fue es enredar el tema, y si tiene algún tipo de responsabilidad, pues que lo asuman de conformidad.

El día de ayer, este diputado, la diputada Franggi Nicolás, a título personal, y el Directorio del Partido Liberación Nacional pidieron expresamente, pedimos expresamente la renuncia del diputado…, del ministro Garnier y hasta ahora no se ha hecho y lo que ha guardado es un silencio sepulcral.

Nos parece que lo atinente en un foro legislativo político es que las cosas se hagan con transparencia, y por eso es esta moción y esta comisión, señor presidente.

El resto del tiempo se lo dejo a mi compañero Erick Rodríguez.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Rodríguez Steller hasta por dos minutos veintisiete segundos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señor presidente.

A mí me parece fundamental investigar estos actos que a todas luces son actos de corrupción cometidos por el primer mandatario de la República. Es curioso que en plena guerra el comandante en jefe se vaya de vacaciones. Yo nunca he visto eso en ninguna parte del mundo, pero aquí sí lo estamos viendo.

Hay quienes creen que este Gobierno va a reactivar la economía y yo le digo a la gente: no pudieron ni organizar un viaje a la playa, menos van a reactivar la economía, no pudieron organizar ni un viaje a la playa sin regarla, cómo les pedimos entonces que reactiven la economía. Porque ahí queda demostrada la incapacidad de este Gobierno.

Pero nos dice Crhoy que Hacienda todavía…, a Hacienda no le han reportado las facturas. Vean ustedes qué vacilón, a Hacienda no le han reportado todavía las facturas. Obvio que aquí lo que hubo fue un compadre hablado para ver cómo tapaban la salida del señor presidente y los viajes en helicóptero.

Yo sé que me van a decir que no es lo mismo, pero todavía retumban en mis oídos las palabras de Ottón Solís Fallas cuando a Pedro Pablo Quirós, en aquel entonces presidente del ICE, lo hizo destrozado por un viaje en helicóptero.

Claro, van a decir: es que no es lo mismo. No es lo mismo, pero es igual, como dice el dicho, ¿verdad?

Pero ahora, lo que vienen a decir es que pagaron un helicóptero que es para uso privado, no para uso comercial.

Que por cierto me comentaron otra: que ese helicóptero viaja con regularidad a El Salvador para no pagar el marchamo de vuelo que tiene que pagar en el país. Eso me comentaron, no sé. Pero yo creo estas son las cosas que sería importante que se investigue y que se investiguen no solo a nivel de la Fiscalía, sino que investiguemos también en esta Asamblea Legislativa.

Por eso, yo he apoyado esta moción y creo que es fundamental que hagamos una investigación sobre este tipo de cosas. Sin lugar a dudas, el señor Garnier le hace un flaco favor a este Gobierno quedándose en este desgobierno y debería renunciar, comparto plenamente la posición de los compañeros.

Pero yendo más allá, no podemos permitir que tantas cosas que se dieron con este viaje, en dos helicópteros, en un hotel que supuestamente estaba cerrado, en facturas que no reportan el IVA, el hecho de salir corriendo don André Garnier a pagar ochenta y un millones de impuestos por estar moroso, yo creo que se hace necesario realizar esta investigación y por eso les pido el apoyo.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

A los cuarenta y tres diputados y diputadas les solicito emitir su voto a partir de este momento.

Diputado Villalta Flórez, diputado Villalta Flórez-Estrada.

Trece votos a favor, treinta en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-ago-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 13 de agosto de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 13

No: 30

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

13-ago-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 13

No: 30

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Diputado Hoepelman Páez, ¿es por el orden?

Diputado Harllan Hoepelman Páez:

Quisiera racionalizar mi voto, porque lo voté a favor.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputado, si quiere le doy la palabra por el orden, con mucho gusto.

Diputado Harllan Hoepelman Páez:

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Por dos minutos, diputado.

Diputado Harlan Hoepelman Páez:

Muchas gracias.

Sí, compañeros y compañeras. Ayer recibí la llamada de un empresario…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputado Hoepelman, le agradecería mucho que se siente, por favor.

Diputado Harlan Hoepelman Páez:

Claro que sí, disculpe.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Proceda, diputado.

Diputado Harlan Hoepelman Páez:

Gracias.

Ayer recibí la llamada de un empresario que dice: señor diputado, ya no puedo más con esta restricción, ya no sé cómo sostener a mis empleados.

Alguien podría decir: esta moción no es importante, pongámonos en cosas importantes para el país. Pero si un costarricense viola la restricción, ahí sí es

importante, le bajan las placas, ahí sí es importante. Si un costarricense no paga los impuestos, ahí sí es importante, ahí sí lo van a ir a revisar, ahí sí lo pueden denunciar.

Yo creo que nosotros tenemos que ser ejemplo para el resto de los costarricenses.

Qué difícil que a alguien se le investigue por un paseo familiar, es difícil, pero todo eso salió en la prensa, todo eso los costarricenses lo están viendo, y hay costarricenses que por salir de su casa a trabajar le quitaron las placas. Llevan tres meses sin poder retirar sus placas, sin poder trabajar. Y simplemente porque alguien es de Gobierno sí puede violar la restricción, sí puede no pagar impuestos.

Compañeros, hay que sentar precedentes y hay que levantar la voz por la gente que está luchando en este momento, luchando contra el cierre, luchando contra la restricción, luchando contra llevar alimento a su casa. No son vacaciones, están viendo a ver cómo llevan arroz y frijoles.

Y el IVA, la canasta básica tiene impuesto y en esa factura se ve cero impuesto. Yo creo que hay que crear conciencia.

Muchas gracias, ojalá levantemos más la voz por la gente que lo necesita.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, diputado.

Diputado Prendas Rodríguez, ¿es por el orden?

Sí, diputado, tiene la palabra hasta por dos minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Nada más para que quede constatado en actas, el Partido Acción Ciudadana, Partido Liberación Nacional, Partido Unidad Social Cristiana en su mayoría, pues, votaron en contra de la moción que se pretendía habilitar una investigación sobre lo sucedido la semana pasada, donde hay indicios de que ministros, un ministro en especifico en este momento, tiene objeciones idénticas o muy parecidas a las de don Nogui Acosta, el exdirector general de la Salud, de Vigilancia de la Salud, y la ministra de Justicia, que sí abandonaron su cargo.

Y todo lo que en este momento se está haciendo que está revelándose en medios de comunicación de irregularidades, de representaciones y de presuntas…, pues,

indicios de vínculos entre personas privadas y el presidente, y el ministro de enlace con el sector empresarial, no va a ser investigado en esta Asamblea Legislativa.

Vamos a seguir investigando a nivel privado los despachos y vamos a seguir comunicándolo en medios de comunicación, que es donde sí están poniendo cuidado a lo que está sucediendo y a la relevancia de lo que sucedió en estos tres días donde, como les digo, empezó como unas vacaciones familias. Y ayer, ya no se usa vacaciones, y ayer ya cambiaron otra vez las facturas, y ayer todavía siguen sin explicar por qué usan dos helicópteros, por qué se hospedan en un hotel que está cerrado, y todo con representación de personas que tienen vínculos con el Gobierno.

Es sumamente delicado, lástima que las fracciones señaladas no lo votaron, tendrán sus razones y son de respetar, pero Nueva República seguirá insistiendo en la transparencia de un gobierno que no la tiene y que más bien busca interpretar la legislación y la Constitución a su parecer, contrario a las buenas costumbres de una vida democrática que tiene Costa Rica.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por dos minutos.

Por el orden, diputado.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Yo voté a favor la moción, porque en general yo creo que la Asamblea debe investigar todo lo que haya que investigar o que los diputados y diputadas consideren que debe investigarse. Creo que no hay una sola moción de control político de investigación que no haya votado.

Sin embargo, creo que las compañeras y compañeros diputados proponentes no siguen el procedimiento que hemos establecido para conocer este tipo de mociones usualmente primero se presenta y se lleva discusión a la reunión de jefaturas de fracción para poder analizar, escuchar la posición de todas las fracciones, entonces por eso no me extraña que se haya rechazado parece una acción hecha buscando que se rechace o echa al calor del momento porque si no se busca, obviamente, consensuar el tema, discutirlo en la reunión de jefaturas de fracción, buscar acuerdo con las demás con las demás fracciones.

Por eso dudé tanto en votarla o no votarla, yo creo que debe investigarse este caso y otros mucho más graves pero ciertamente si la moción se tira así de sorpresa se

presenta el mismo día, si no se discute y se conversa previamente con todas las fracciones pues es muy difícil lograr que una investigación así se apruebe.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra la diputada Chan Mora, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Carmen Chan Mora:

Gracias, compañero presidente.

Es más que todo preguntar si se está transmitiendo por qué me dicen varias personas que no se está haciendo y sí me gustaría que los costarricenses estén enterados de primera mano de lo que están haciendo todos los padrinos legisladores del Gobierno.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Sí, diputada, me informan que sí se está transmitiendo por dos medios distintos por Telecable y por internet en Youtube.

Tiene la palabra…, y me indican que también se está transmitiendo por radio.

Tiene la palabra la diputada haces Céspedes Cisneros hasta por dos minutos, por el orden.

Diputada Nidia Céspedes Cisneros:

Gracias, señor presidente.

Compañeros, el pueblo ya no aguanta más el martillo, el peso del martillo no le cae a los grandes solo le está dando al pueblo que no tiene a un pueblo que tiene impuestos sobre impuestos y no se vale jugar así.

Que se investigue si no hay nada que esconder que se investigue y que tomen el caso las pruebas contundentes que pueden presentar ellos, pero cómo se hace con una mano muy fuerte para el pueblo pero para los cuatros suave y ligera, no se vale.

Así como dije nuestro compañero Erick de las mascarillas, mascarillas que fueron dadas para beneficiar al pueblo.

Entonces ¿Qué este martillo solo da para un lado? Este peso del martillo solo está para la gente que no tiene nada, lo que decía mi compañero Harllan tienes toda la razón el pueblo se queda se está quejando a cada rato diciendo ya no aguantamos más y tenemos hambre doña Nidia, ¿qué podemos hacer?

Yo creo que la moción habla por sí sola y los votos también.

Que Dios nos ampare con lo que está pasando y que por una vez en la vida este partido se devuelva a los grandes a los poderosos que no se pueden tocar

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, diputada Cisneros.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Villegas Álvarez hasta por dos minutos.

Diputada Silvia Villegas Álvarez:

Gracias, señor diputado presidente, buenos días para todos y todas ustedes.

Desgraciadamente qué pena decir en este momento que la Asamblea Legislativa nosotros que estamos gobernando el país y que somos la voz del pueblo no hay balance ¿cómo es posible que partidos políticos pidan la cabeza a gritos de André Garnier por ejemplo y piden la cabeza de la defensora de los habitantes pero al ciento por ciento aquí en el plenario?, el señor presidente de la República está haciendo actos deshonestos, actos no responsables, nosotros somos la voz del pueblo y necesitamos darle a conocer al pueblo las prioridades que ellos a gritos están pidiendo, las redes sociales exige también y nosotros aquí estamos representando al pueblo, no tenemos por qué tener miedo compañeros y compañeras.

Partidos políticos que se están acuerpando solamente para tapar evidencias graves, no es concebible en este plenario legislativo, así como están actuando en contra de la defensora, en contra del señor André Garnier por qué no ponemos en punto de discusión con el señor presidente de la República, es un ciudadano él está ejerciendo un puesto público y nosotros estamos demandando transparencia, pero aquí entre nosotros mismos no vemos esa transparencia, yo insto a la cordura y a la responsabilidad a la honestidad y al llamado al corazón de cada uno de ustedes que hagamos lo que nos corresponda acá en esta Asamblea Legislativa.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tenemos una falla técnica con el equipo, necesitamos reiniciarlo, de manera que decretamos un receso por dos minutos para poderlo reiniciar.

Con el equipo, necesitamos reiniciarlo, de manera que decretamos un receso por dos minutos para poderlo reiniciar.

Se borró la pizarra de manera imprevista, de manera que no tenemos el orden en que estaban anotados los señores diputados y diputadas. De manera que les solicito, por favor, volverse a anotar.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Díaz Mejía, hasta por dos minutos.

Por el orden, diputada.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, yo creo que esto está relacionado directamente con lo que hablé en el control político. No es de recibo decir que ya está judicializado este problema con el señor presidente. Una cosa es el escenario judicial y otra cosa es el deber de control político que tiene este Parlamento.

No podemos confundir peras con naranjas. Las investigaciones que se hagan en este Parlamento con relación a este tema van a aportar elementos importantísimos para respaldar la Fiscalía en el momento en que se haga la investigación de este caso.

Yo creo que ya basta de estar tomando posturas que no necesariamente contribuyen con fortalecer el régimen democrático costarricense. Yo creo que nosotros como legisladores no podemos renunciar a nuestra obligación de ejercer el control político.

Y, compañeros y compañeras, este es uno de los actos más convulsos y de mayor cuidado de los que han salido a la luz en esta Administración. Y es obligación de este Parlamento manifestarse en consecuencia, y es obligación de este Parlamento investigarlo y llegar hasta las últimas consecuencias con este caso.

Definitivamente, no podemos hacer caso omiso a lo que la gente está viendo sin dar una respuesta concreta como una comisión investigadora. Esa es la esencia del control político que es obligación de los parlamentos. Nosotros no vamos a gestar una intromisión de poderes con este acto. Nosotros llevaremos el acto de control político al lugar donde hay que llevarlo, que es al seno de una comisión legislativa en un caso en donde se están denunciando actos sumamente graves y que definitivamente justifican esta investigación. El que nada debe nada teme, compañeros.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputado Chacón.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, compañero presidente.

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Liberación Nacional ha votado en contra de esta moción no sin reconocer que hemos sido una de las fracciones políticas que ha salido a los medios a indicar la preocupación, la molestia y la situación que se vivió con este fin de semana pasado.

Sin embargo, también reconocemos que este tema es un tema que la Fiscalía General de la República ya lo tiene en sus manos y reconocemos también que este Plenario legislativo está atendiendo con prontitud, situaciones de emergencia que deben coadyuvar a que el país salga adelante.

Eso no quita que Liberación Nacional esté investigando y esté analizando toda la situación que vivió con el viaje del señor presidente a la provincia de Guanacaste, no tenemos ningún acto de irresponsabilidad política en esto, todo lo contrario, no solo este jefe de fracción ha manifestado en la prensa la situación que nos preocupa, sino también el Partido, como tal, se ha pronunciado sobre este particular.

Estaremos totalmente anuentes, atentos a todo el proceso que la Fiscalía General esté investigando para actuar en el momento que corresponda, esta moción no fue consensuada con jefes de fracción, no fue hablada en tiempo y oportunidad, y estamos, en este momento, analizando esto en otros sectores del Partido y, por lo tanto, nos mantendremos absoluta, absolutamente atentos al proceso que esta investigación lleve al país.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Chacón.

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, hasta por dos minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señor presidente.

Ser presidente de la República es un honor, se le da la distinción a un ciudadano honesto, capaz, y dispuesto a rendir cuentas de sus actos.

No es posible que esta Asamblea Legislativa, que es el intermediario entre el pueblo y el poder político, que es una entidad eminentemente de control, se niegue a pedirle cuentas al presidente, el pueblo está clamando por eso.

No tenemos que ir a una reunión de jefes de fracción, por favor, si el pueblo está diciendo que la Asamblea Legislativa haga algo en este país con los actuares del presidente de la República, nos pone a poner impuestos y a pedir prestado, doblega a los ciudadanos costarricenses a quedarse encerrados en la casa, y ahora nos dicen que en un acto corrupto, como el que se da para viajar en helicóptero, que no está ni siquiera registrado adecuadamente, eso no es de la Asamblea Legislativa, por favor, mejor digan que hay un acuerdo con Casa Presidencial, que ya lo sabemos, y que está gobernando la Asamblea Legislativa para llevar solamente los proyectos que les interesa.

Pero no me vengan a decir que solamente una agenda de emergencia, porque aquí ni siquiera la canasta básica y los medicamentos son importantes, ni siquiera la generación de empleo, el combate a la pobreza, no mientan, no me vengan a decir que los partidos políticos tienen una posición y han perdido su deber de hacer control político, simplemente porque ahora el presidente no debe ser llamado, claro que sí.

Otras Asambleas Legislativas hubiera actuado de inmediato, no para hacer un show político, porque la Fiscalía también tiene el tema de la UPAD, y la Defensoría, pero esto no…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Voy a cerrar el uso de la palabra por el orden con los diputados Peña Flores, Rodríguez Hernández, y la diputada Nicolás Solano, después de eso pasaremos a la segunda parte de la sesión.

Tiene la palabra el diputado Peña Flores, hasta por dos minutos.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenos días, compañeros.

Me alegra mucho que el diputado Prendas haya aclarado perfectamente quienes votamos. Normalmente yo poco me refiero a estos temas cuando tienen un objetivo a veces diferente, y efectivamente, coincido con el diputado Villalta, y con el diputado Chacón que fue una moción presentada a diez minutos de discurso, en realidad eso es así.

Porque nunca hablaron, cuando a mí personalmente, normalmente vienen y me buscan para ver si apoyo una cosa, apoyo otra o si nos oponemos a una cosa, pero igual temprano vi a compañeros de la fracción, hablé con una compañera dos minutos antes, pero nadie más se acercó a consensuar esa moción y buscar el apoyo.

Coincido perfectamente con compañeros de que pareciera que el objetivo era esto, que está sucediendo, un poco de discurso, un poco de planteamiento, tratando de marcarse como una oposición.

Pero el país está necesitado de otras cosas. Alguna gente populista quiera que estas cosas se vean, caminen, mientras tanto la gente está aguantando hambre, mientras tanto tenemos que ver y votar más fondos para el Bono Proteger, para llevarle comida.

La semana pasada, los que presentaron la moción hoy y los que han hablado hoy, despotricando a los que no apoyamos esa moción, dijeron que hay que urge, que hay que caminar, bueno, ahí está el tema de la Comisión del Control y el Gasto, si quieren por qué no tramitan las cosas ahí.

Aquí el tema es que no se consensuó, que no se habló y parece que fue ese el objetivo de que se llegara a esto y que se votara en contra. En otras dinámicas, todos conocemos cuál es el trabajo.

Esta fracción, a la que yo pertenezco, es la fracción del Partido Unidad, siempre ha sido una fracción constructiva y responsables y no nos vamos a prestar para el juego mediático.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputada Rodríguez Hernández, hasta por dos minutos.

Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Gracias, señor presidente; muy buenos días.

Yo concuerdo completamente con lo que estaba hablando el jefe de fracción de la Unidad, creo que aquí el hecho lo que se quería tomar un momento para simplemente señalar a las personas que no iban a votar esta moción, por el simple hecho de que ya está la Procuraduría, Ministerio Público, Fiscalía que son los entes que deben de dar una razón sobre esto y son los que deben de justificar y defender al pueblo de lo que está sucediendo.

En estos momentos hay comisiones especiales para que se pudiera ver este tema, y sobre todo hay jefes y jefas de fracción donde el tema tuvo que haberse visto con antelación.

No es posible que llegue y se venga a plantar una moción, donde no hay un consenso, donde muy probablemente sabían cómo iba a quedar la votación solo para poder llegar y dar un discurso en contra de los que no votamos a favor, o como ellos esperaban que se fuera votar.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputada Nicolás, hasta por dos minutos.

Diputada Franggi Nicolás Solano:

Yo con mucho pesar, a pesar del cariño que yo le tengo a mi compañero Rodolfo Peña, he de disentir absolutamente con lo que usted comentó, compañero, porque obviamente el país está necesitado de muchas cosas, y obviamente el país está sufriendo muchísimo por la crisis que en este momento nos ha traído el coronavirus, pero también el país necesita transparencia, compañero Rodolfo Peña.

Y le garantizo que por lo menos mi ánimo al firmar esta moción jamás fue por show, don Rodolfo. Yo aquí nunca me opondré sea contra alguien cercano o no en la función pública que se abra una investigación, yo nunca me opondré. Esta diputada nunca será obstáculo para que aquí se investiguen las cosas.

Porque la ciudadanía le demanda a usted, a mí y a cualquier servidor público que transparente su actuar cuando hay dudas. Allá afuera los costarricenses tienen muchísimas dudas que no por culpa de ellos, por culpa de versiones torcidas, de facturas alteradas, de dobles versiones que en algo tan pequeño como…

Por supuesto que el presidente tiene derecho de salir vacaciones, nadie le está cuestionando eso al señor presidente. Lo que se le está cuestionando es la falta de transparencia, y creo que su deber también es aclarar esa serie de cuestionamientos. Y nosotros como diputados, traduciendo esa voz, nuestra obligación es fomentar esos canales para que se dé esa transparencia.

Por lo tanto, yo quisiera creer que esa moción se perdió quizás porque lamentablemente no hubo ese diálogo entre las fracciones, pero quisiera creer que este es el argumento real, y que no es que aquí también se está protegiendo a gente poderosa que tiene suficiente galillo para eventualmente aquí evitar que se haga una investigación, como el pueblo costarricense se lo merece.

Por lo tanto, yo apoyaré una moción de revisión y todas las veces que usted, compañero Jonathan Prendas, presente esta moción para que este tema se investigue.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Considerando que ningún miembro de la fracción del Partido Acción Ciudadana pidió el uso de la palabra por el orden, durante este tiempo que se les dio la palabra

a otros diputados de otras fracciones, por cortesía parlamentaria esta Presidencia le da la palabra por el orden hasta por dos minutos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, presidente.

Buenos días, voy a ser muy breve.

Solamente para reiterar que efectivamente hay unas pruebas, hay facturas presentadas, hay un váucher presentado por el presidente.

Hay temas país que nos tienen que ocupar en este momento y a los que nos tenemos que abocar. Hay actividades de control que se han hecho cargo ya de esta situación y, además, tenemos comisiones que también podrían abrir algún proceso de investigación en lo respectivo, en lo que consideren pertinente. Así que hemos votado negativamente esta moción.

Gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias.

Quiero poner en conocimiento de los señores y señoras diputadas que se ha presentado una moción de revisión, para revisar la votación recaída sobre el tema de la investigación que se reserva su conocimiento para el momento procesal oportuno, considerando que a partir de las diez y treinta horas hemos pasado a la segunda parte de la sesión, lo cual no permite conocer esta moción de revisión en esta etapa.

Sí, diputado Prendas Rodríguez

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez

Gracias, señor presidente.

En efecto, como usted lo ha señalado, ya se ha pasado a la segunda parte y hace imposible que se tramite, salvo que haya acuerdo de las jefaturas, esta moción.

Nada más en atención, y tomándole la palabra al diputado Peña, sepan que vamos a poner en el chat de jefaturas de fracción esta moción para que la conozcan, la interioricen a lo interno de cada fracción y dado que ese fue el argumento por el cual no se vota el día de hoy, que tengan todo el fin de semana y el martes la volveremos a poner para que sea votada de conformidad, y que si cada fracción quiere sumarle

elementos, pues en toda libertad estamos dispuestos a engrosar esta solicitud de apertura de comisión.

Por lo tanto, le tomo la palabra al señor diputado y también al diputado jefe de fracción del Partido Liberación Nacional, en atención a lo que dijo, pues los elementos judiciales también tienen pertinencia y un enfoque político que es necesario dilucidar para transparencia de todos los costarricenses.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES.

EXPEDIENTE N.° 21.148, MODIFICACIÓN A LA LEY DE CREACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL AL SERVICIO DE LA TELEFONÍA MÓVIL Y CONVENCIONAL, PREPAGO, POSPAGO O CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE TELEFONÍA DESTINADA AL FINANCIAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE, LEY 8690, DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2008, Y SUS REFORMAS

Pasamos a la segunda parte de la sesión.

Expediente 21.148. Se encuentra suspendida la discusión por las consultas del texto de redacción final al Instituto Costarricense de Electricidad y a la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos, y a la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos y por el tiempo de espera de la publicación de dicho texto en el diario oficial La Gaceta.

El plazo de la consulta vence el 19 de agosto de 2020 inclusive.

EXPEDIENTE N.° 20.435, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO

Se inicia la discusión por el fondo en su trámite de segundo debate. Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión el expediente 20.435.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Señor presidente, más bien es por el orden.

Entiendo que, por recomendación del Departamento de Servicios Técnicos, se hizo una consulta sobre este proyecto porque había una discordancia entre el fin del terreno puesto en el proyecto y lo que había recomendado y lo que había manifestado la Municipalidad, que era el destino para el que querían el terrero.

Ese punto que fue advertido por la Comisión de Redacción no es un aspecto de forma, es un aspecto de fondo, porque si hay una discordancia entre lo que la Municipalidad quiere hacer con el terrero, para lo cual aceptaría la donación, y lo que se pone en el texto, que es el destino del terrero, pues eso nos lleva a un vicio de la voluntad en la aceptación de la donación y ese es un aspecto de fondo.

En todo caso, lo que usted anunció en la sesión anterior, señor presidente, es que se iba a hacer una nueva consulta, que me parece muy pertinente, a la Municipalidad de San Mateo y, de ser así, pues, debería suspenderse la votación en segundo debate.

Esto lo planteo por el orden, antes de referirme al fondo del asunto.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Sí, diputado, le aclaro que efectivamente se recibió la contestación por parte de la Municipalidad de San Mateo y la respuesta fue compartida y se encuentra en el chat de asesores y de jefaturas, de jefes y subjefes de fracción. De manera que en esa consulta, la Municipalidad de San Mateo dice que no tiene ninguna objeción para que se conozca el proyecto en su segundo debate.

Hecha la aclaración…

¿Sí, diputado?

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Estoy revisando, efectivamente, la respuesta enviada por la Municipalidad de San Mateo con fecha del 12 de agosto, el día de ayer. Y efectivamente la Municipalidad manifiesta que está de acuerdo, que está conforme con la redacción del proyecto y con el destino del bien para uso público comunal. Eso aclararía la duda planteada oportunamente por la asesoría técnica de la Comisión de Redacción, que me parece es oportuna.

Entonces, quiero decir por el fondo de este proyecto de ley, únicamente, que la historia de este bien inmueble es larga, fue adquirida por el Estado para construir allí el nuevo liceo, el nuevo liceo en el distrito de Labrador, en el cantón de San Mateo.

Lamentablemente, el terreno adquirido, como muchas veces pasa en el Estado costarricense, no cumplió con los requisitos técnicos para la construcción del nuevo liceo. Es un terreno en el que solo una parte se puede aprovechar, hay otra parte que tiene uso de bosque, tiene un área boscosa que debe ser protegida y cuyo destino no se altera con este proyecto de ley. Eso es importante hacerlo constar. Y bueno, el terreno no cumplió al final, fue adquirido, pero no cumplió con los requisitos para construir el nuevo liceo de San Mateo.

Entonces, este proyecto de ley busca resolver parte del problema, que es darle un uso público en beneficio de la comunidad del terreno. Se le estaría donando a la Municipalidad para el desarrollo de obras y facilidades comunales, reservando o resguardando, lógicamente, la parte que es área protegida y que debe resguardarse y protegerse, también para proteger el abastecimiento de agua, las áreas de recarga acuífera y el bienestar ambiental de la población.

Pero, hago referencia a este proyecto porque la historia del Liceo de Labrador es realmente una situación muy preocupante. Tuve la oportunidad de estar por allí hace poco y pude constatar que en este colegio público, desde hace varios meses, las y los estudiantes —ahora no por la pandemia, pero desde hace varios meses— los estudiantes están recibiendo clases en un galerón, en el salón que utilizaba la Asociación de Desarrollo Comunal, un galerón que no cumple las condiciones mínimas para un colegio público, donde hay goteras, donde se les mete el agua, donde no tienen las condiciones mínimas para atender, por ejemplo, a estudiantes con necesidades especiales.

Y me consta que desde hace muchos años la Junta Administrativa, la Dirección del Colegio ha hecho ingentes esfuerzos con el DIEE, con todas las autoridades, para que se pueda construir el nuevo Liceo de Labrador.

Incluso, el proyecto fue incluido dentro del fideicomiso para infraestructura educativa que se aprobó en esta Asamblea Legislativa durante la Administración, en el año 2012, durante la Administración Chinchilla-Miranda. Lamentablemente, no alcanzaron los recursos de ese fideicomiso para construir el nuevo Liceo de Labrador y se quedó la gente nuevamente esperando.

Es uno de los casos más graves, más lamentables de infraestructura educativa en el país donde hay condiciones deplorables que deben ser atendidos con prontitud por nuestra institucionalidad.

Lo único que se logró hasta el momento es la compra de un nuevo terreno ya hay un nuevo terrero en este momento está en el proceso de elaboración los planos para el nuevo Liceo, pero realmente es una situación lamentable cómo han estado recibiendo clases esos estudiantes en el caso de este Liceo público.

Y yo lo menciono aquí porque si bien es cierto pues la donación de este terreno no va a resolver ese problema es parte de la historia de negligencias, de inoperancia

que involucra a este departamento de infraestructura del Ministerio de Educación que tiene que ser reestructurado completamente porque hoy no cumple la función para la que fue creado, con la oportunidad, con la celeridad, con la eficiencia qué espera el pueblo en Costa Rica y lo menciono aquí también porque la comunidad de Labrador de San Mateo tiene muchos años de estar esperando por ese nuevo Liceo y es necesario que las autoridades den ya una respuesta a este caso y que no se postergue más.

Y vamos a estar vigilantes sabemos que en el Ministerio de Educación conocen el tema incluso realizamos hace unos meses una reunión con la señora ministra, con los señores viceministros señora, con los asesores, las autoridades técnicas y se comprometieron a darle máxima prioridad a este Liceo en los próximos proyectos que viene para infraestructura educativa.

Pero lo menciono aquí, lo menciono aquí porque es, yo sé que ustedes me dirán, señor diputado, hay muchos colegios y escuelas públicas que están en situaciones similares y es cierto.

Pero realmente el caso del Labrador de San Mateo es uno de los casos más lamentables, tienen que ir ustedes a ver quienes no han ido, las condiciones en las que está operando ese liceo, en que han estado esos estudiantes, y es necesario que nuestras autoridades le ponga atención prioritaria.

Que valga pues estas palabras para recordar ese compromiso que asumió el Ministerio de Educación de darle prioridad a este caso y resolver definitivamente la problemática del Liceo de Labrador en San Mateo.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, diputado.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas.

Ruego a los cuarenta y dos diputados y diputadas presentes emitir su voto a partir de este momento con relación al expediente 20.435 en su trámite de segundo debate.

Villalta Flórez-Estrada.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra, aprobado el expediente 20.435 en su trámite del segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-ago-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 13 de agosto de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS

VOTADO: 42
Si: 42
No: 0
AUSENTES: 7

DERECHO AL VOTO 49

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-ago-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 42

No: 0

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas

EXPEDIENTE N.º 21.287, CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL ISLA SAN LUCAS

Se inicia la discusión por el fondo en el trámite del segundo debate.

Cada diputado y diputada pueden hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión el expediente 21.287.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente. Señoras diputadas, señores diputados.

Quiero en este segundo debate referirme a algunas observaciones que planteó la diputada Vega Rodríguez en la discusión en primer debate y las cuales no tuve tiempo para hacer referencia a ellas.

Me parece que son preocupaciones que yo en algún momento compartí muchas de ellas y creo que es legítimo que quede el punto y necesario, legítimo y necesario, que quede el punto totalmente aclarado en la discusión de este proyecto de ley en segundo debate.

Ciertamente, cuando uno revisa el artículo del proyecto de ley, el artículo 7 si no me equivoco, 7 u 8, que habla de la gobernanza del parque, las normas que van a regir el funcionamiento del nuevo parque que se estaría creando con esta ley, hay una diferencia sustancial respecto a la redacción de ese artículo.

Aquí lo tengo, si me permiten un segundito. Sí, artículo 7, Alcances y restricciones, que habla de la administración del parque, de que el parque se regirá por un plan maestro elaborado con base en criterios técnicos, que entendemos este instrumento como un instrumento equivalente a los planes de manejo que tienen y deben tener todas las áreas silvestres protegidas.

Hay una diferencia sustancial respecto a la redacción que tenía este proyecto de ley en versiones anteriores en este artículo, donde parecía, por la forma en que estaba redactado, parecía que se podría interpretar que se está extinguiendo o que se estaba excluyendo la zona turística del parque de la aplicación de la legislación ambiental que rige nuestras áreas silvestres protegidas.

Decía el párrafo segundo: Fuera de la zona turística, se aplicarán las regulaciones ambientales comunes a todos los parques, al tenor de lo dispuesto de la Ley Orgánica del Ambiente y la Ley de Biodiversidad.

Esa redacción podía interpretarse, a contrario sensu, que dentro del área turística no se aplicarán el resto de normas de la legislación ambiental. Pero este párrafo segundo fue modificado por una moción que consensuamos con el diputado proponente de este proyecto de ley, el diputado Benavides Jiménez, y me parece que al excluirse o al eliminarse esa norma que podía estar…, podía interpretarse como que se quería excluir el área turística de la aplicación de la legislación ambiental, no hay margen de duda para la interpretación de que a todo el parque que se está creando, incluida el área turística que de acuerdo con el artículo 3 de esta ley, forma parte sin duda alguna del parque, no hay margen para interpretar que a esta zona turística y a todo el parque no se le aplica la legislación, el resto de la legislación ambiental.

Por el contrario, es claro, haciendo un ejercicio básico de integración del ordenamiento jurídico, de integración de las leyes, que esta legislación ambiental se aplica al parque, se le aplica la Ley Orgánica del Ambiente, la Ley de Biodiversidad, la Ley de Parques Nacionales.

No se podría interpretar otra cosa, salvo que la ley expresamente dijera que esta legislación no se le aplica a este parque, y ese no es el caso, ese no es el caso. Tenemos un parque con un área destinada al uso, donde se va a incorporar el uso turístico para la visitación del parque, que no es algo totalmente nuevo en otras áreas silvestres protegidas altamente visitadas.

Acabamos de aprobar una ley sobre Manuel Antonio y Manuel Antonio también tiene una parte del parque Manuel Antonio que es altamente visitada por el turismo y que se destina a usos recreativos, donde no hemos tenido la infraestructura que desearíamos tener, pero donde hay una visitación y un uso recreativo. Y eso no es incompatible, si se maneja bien, con la naturaleza de parque nacional.

Entonces, integrando el ordenamiento jurídico, es claro que a este parque y su zona turística se le aplica la Ley de Biodiversidad, se la aplica la Ley Orgánica del Ambiente, la Ley de Parques, que por ejemplo prohíben expresamente cualquier actividad de explotación de los recursos naturales, de extracción de los recursos naturales, actividades de caza, de minería o de extracción de los recursos, o de explotación de las fuentes de agua, más allá de lo que se necesita, por ejemplo, para abastecer de agua potable a los visitantes y a los guardaparques, como se hace en otras áreas silvestres protegidas.

Entonces, creo también que era otra duda que expuso la diputada Vega Rodríguez, que en ese contexto debe interpretarse el artículo 16 del proyecto de ley.

El artículo 16 del proyecto de ley habla del desarrollo de infraestructura, infraestructura necesaria para facilitar el turismo sostenible, incluyendo la dotación de agua, electricidad, telecomunicaciones, higiene, y saneamiento, muelles, atracaderos, y servicios de alimentación y vías de acceso.

Bueno, claro si esto se lee descontextualizadamente alguien podría imaginarse, ah bueno, pero es que ahí van a hacer grandes obras de infraestructura que podrían ser incompatibles con la naturaleza de un parque nacional, pero hay que contextualizar esta norma con el resto del articulado, con el artículo 7, con lo que dice la Ley de Parques, con lo que dice la Ley Orgánica del Ambiente sobre la naturaleza de un parque nacional, con lo que dice la Ley Forestal sobre el patrimonio natural del Estado, porque este parque forma parte, al final de cuentas, del patrimonio natural del Estado, que permite hacer obras, por ejemplo, para facilitar el ecoturismo en áreas silvestres protegidas.

Incluso hay un decreto de ecoturismo que delimita qué tipo de actividades y habla expresamente de construcciones rusticas, de bajo impacto, que se pueden hacer en un área silvestre protegida.

Esta discusión no es nueva, o sino no podríamos tener infraestructura para los guardaparques en otros parques nacionales, o infraestructura para la visitación, baños, senderos, áreas donde se puedan vender suvenires, un área para la alimentación y obviamente esa infraestructura la entendemos.

Y así coincidía el otro día con el diputado Benavides Jiménez cuando hablábamos de este tema, esa infraestructura la entendemos delimitada a esos fines y a esa naturaleza de un parque nacional que además es patrimonio natural del Estado.

Pero hay dos razones más por las cuales yo podría estar tranquilo de que ese artículo 16 no se puede interpretar de forma expansiva o de forma que pueda generar un impacto negativo.

Y es que además este parque tiene la particularidad de que este patrimonio histórico arquitectónico, entonces, cualquier obra que se realice tiene que tener el aval del Centro de Patrimonio y tiene que ser compatible con la arquitectura del patrimonio histórico arquitectónico, ahí no se puede construir el Mall San Pedro, porque eso jamás podría ser avalado por el Centro de Patrimonio e igualmente está el voto de Sala Constitucional.

El voto de la Sala Constitucional le marcó la cancha y para mí es parte del espíritu del legislador y parte del espíritu de esta ley, marcó la cancha y dijo qué tipo de construcciones se podían realizar allí.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Benavides Jiménez, hasta por diez minutos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy buenos días, compañeros, compañeras.

Es una ocasión realmente feliz poder discutir y eventualmente votar el segundo debate de este importante proyecto de Ley de Creación del Parque Nacional Isla San Lucas.

Y quiero antes de hacer un cierre respecto de la importancia general del parque, quisiera aclarar algunos aspectos.

Primero, quisiera decir que la zona turística, tal cual se ha concedido, efectivamente no es una zona turística que busque, de ninguna forma, tener una condición que sea contraria al medio ambiente, a la riqueza natural.

Incluso hemos convenido que sea el Ministerio del Ambiente, siempre el que pueda dirimir, el ministro del Ambiente pueda dirimir, ministro o ministra, pueda dirimir cualquier conflicto de competencias que se pueda presentar sobre la isla.

Pero además también hemos dejado claro que, en relación con el patrimonio histórico, arquitectónico, arqueológico, las determinaciones técnicas prevalecerán sobre opiniones de otra naturaleza.

Y en lo que se refiere a la conservación natural, al cuido del medio ambiente, particularmente la flora y la fauna, cuando haya disputas de carácter técnico se atenderá justamente a lo que diga la entidad experta en este caso.

Y yo quiero además decir y quiero reconocer aquí la labor que realiza el Sistema Nacional de Áreas de Conservación del Minae, una entidad que le ha dado gran brillo a nuestro país, que con pocos recursos, el Sistema Nacional de Áreas de Conversación ha defendido nuestro ordenamiento, nuestro sistema ya alimentado con criterios técnicos el devenir ambiental de Costa Rica.

Y yo quiero decirlo aquí porque también, lo digo en el contexto de que, efectivamente, esa isla en manos del Sinac, después de que declaró Refugio de Vida Silvestre, diay, realmente no realizó esfuerzos para defender el patrimonio histórico, justamente porque no es el Sinac el que le corresponde, no es el Sinac el que tiene los recursos, no es el Sinac el que tiene los funcionarios técnicos, preparados, formados, y contratados para los efectos de poder preservar el patrimonio.

Y justamente por eso es que hemos hecho una combinación en la administración y en las responsabilidades que hemos asignado en este proyecto de ley.

La zona turística es lo que es, se han diseñado las normas justamente para que sí se pueda desarrollar turismo como tiene que ser, un turismo de bajo impacto, un turismo respetuoso de la naturaleza, un turismo respetuoso del patrimonio histórico y arqueológico, pero turismo, turismo con desarrollo de calidad, con condiciones de primer orden, con un país que aspira a ser siempre un destino turístico de calidad mundial.

Bueno, así también queremos, como destino turístico de calidad mundial la isla de San Lucas, no menos que eso. Y por lo tanto, se podrán hacer las obras, las concesiones, los permisos, la infraestructura que ocupa el parque en los términos en que considere su capacidad de carga y considere el resto de las condiciones de las que ya hemos hablado.

Uno de los principales temas de infraestructura que tendrán que desarrollarse ahí son muelles, muelles, atracaderos, para que puedan atracar con seguridad las embarcaciones de distintos tamaños que provendrán del territorio insular, peninsular, del territorio aledaño, que está rodeando al golfo de Nicoya, como es el puerto de Puntarenas y otros orígenes con respecto al destino de isla San Lucas.

Y por supuesto que habrá que tener muelles buenos, seguros, para que puedan bajar personas considerando todas las condiciones de inclusividad. Quiero decir personas de la tercera edad, personas con alguna discapacidad, familias completas.

No se trata aquí de dejar condiciones de mala calidad para el arribo de las y los turistas y entonces, por esa razón, dentro de la zona turística hemos incluido las áreas de tierra y de mar, de ingreso a la isla, para que no haya ningún tipo de obstáculo de carácter jurídico para desarrollar los muelles, los atracaderos, los *lips* que se requieran para tener a todas las embarcaciones de todos los tamaños posibles, para que puedan desembarcar en la isla de San Lucas, sin ningún tipo de problema.

Y otra infraestructura que, acorde con ese desarrollo de carácter sostenible, deba de construirse para tener una visitación grata para la gente. Una visitación que pueda contemplar servicios de alimentación, servicios sanitarios, guía, actividades de orden cultural, incluso de orden deportivo, y otro tipo de actividades de carácter social que son consustanciales al desarrollo del turismo.

Porque lo que queremos es una fuente de desarrollo, no una visión de naturaleza para ser contemplada desde lejos, o una visión de patrimonio histórico para que se caiga y se arruine, como ha venido arruinándose por años de años, que perdimos patrimonio histórico justamente por la inutilidad de un Estado que no le puso el ojo, para que no perdiéramos tantísimas edificaciones, como ya se perdieron para siempre.

Que ahora ojalá podamos reconstruir para recordar algunas de esas viejas edificaciones como la biblioteca, como el comisariato, como parte de la hacienda de

la isla San Lucas. Y las que no se cayeron, las que afortunadamente todavía existen, que podamos conservarlas, que podamos preservarlas, que podamos restaurarlas, porque lo que queremos en San Lucas, que quede claro, es turismo y por eso hemos recurrido a un parque nacional con un régimen excepcional que tiene condiciones excepcionales, y eso debe quedar claro. Y las normas que son excepcionales para eso son y así las hemos dejado claras.

En el caso del territorio marino, también quiero dejar claro, el territorio marino que se afecta alrededor de la isla —y no me refiero a su bahía, me refiero a alrededor de la isla— es el territorio que va de la arena de la playa hasta alcanzar tres metros de profundidad, nada más, y ahí se acabó.

No hay ninguna afectación externa en el territorio marítimo con respecto a esta ley, ni tiene ninguna afectación sobre ningún tipo de actividad productiva ni navegación ni nada que se le parezca.

Más allá de esa extensión a partir de la playa hasta alcanzar tres metros de profundidad, hasta ahí se terminó. Y ya de ahí en adelante no hay más parque, ni otro tipo de afectación con respecto a las actividades de navegación, ni productivo, ni pesquería, ni nada que se le parezca.

Adicionalmente, tengo que decir que un aspecto importante de esta legislación es que nos hemos inspirado en el modelo de gestión-administración, particularmente gestión-administración y la parte financiera del Estadio Nacional, al cual hace ya mucho tiempo se le diseñó y se puso en práctica un modelo de fideicomiso para que pudiera ser administrado de una manera más ágil, una manera más precisa, y se pudieran allegar también recursos. Y los mismos recursos se pudieran administrar y tramitar de una manera rápida, y eso tiene este proyecto de ley.

Presidente a. i. Otto Roberto Vargas Víquez:

En el uso de la palabra el diputado Jiménez Zúñiga, hasta por diez minutos.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Gracias, diputado presidente.

Quiero cederle mi tiempo al diputado Benavides Jiménez, para que continúe con su exposición.

Presidente a. i. Otto Roberto Vargas Víquez:

Diputado Benavides, puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, don Wagner, muy amable.

Continúo diciendo, entonces, que hemos establecido dentro del mismo texto de la ley un fideicomiso que tendrá que manejarse a través de un banco del Estado y cuyos representantes en el fideicomiso serán nombrados por la propia Junta Directa del Parque Nacional Isla San Lucas, que tiene la conformación que ya explicamos la semana…, o más bien, el día que votamos el primer debate, el día lunes.

Entonces, esas son las condiciones fundamentales que yo quería resaltar. Este es un nuevo parque nacional que nace a la vida del país, nuestro parque nacional número treinta, Isla San Lucas. Un sitio maravilloso en medio del golfo de Nicoya, de un golfo maravilloso también, como es ese, lleno de riqueza, lleno de gente valiosa, al que le falta muchísimo más desarrollo y productividad para el bienestar de la gente que vive en el mismo golfo y en sus alrededores.

San Lucas es un sitio en donde habitaron aborígenes desde el año 800 después de Cristo; un sitio al que los españoles llegaron por allá por el año 1529; un sitio que se convirtió en prisión a partir de 1873 en el Gobierno de Tomás Guardia y que lo continúo siendo hasta 1991; un sitio en donde se vivieron escenas de orden inhumano, cruel, atentatorio de los derechos humanos; un sitio que realmente guarda recuerdos tristes y también recuerdos de vida de toda naturaleza, incluyendo muchos positivos, de gente que ahí rehabilitó su vida, especialmente en condiciones distintas, después de 1961, con la colonia agrícola penal que se desarrolló ahí y que dio condiciones distintas de vida a los privados de libertad.

Durante estos días, mucha gente me ha escrito para contarme historias, historias maravillosas de las visitas en los años 60 y 70 a la isla, de las excursiones que llegaban allá, de los equipos de fútbol que iban desde la Meseta Central a enfrentarse a algún equipo de los privados de libertad o de los guardas que habitaban aquella isla de los hombres solos.

Y cuando menciono La isla de los hombres solos, también quiero rendir un homenaje a José León Sánchez, quien vivió muchos años en esa isla, que padeció horrores dentro de esa isla y que le regaló al país una obra maravillosa, como es el libro que lleva el título que mencioné y que es la novela de autor costarricense más conocida en el planeta.

También, tengo que decir que fue un acierto la declaratoria de refugio de vida silvestre. Si no hubiera sido así, probablemente no se hubieran desencadenado otros hechos, para llegar a conservar el ambiente, pero también esta combinación con el patrimonio histórico y arqueológico.

Y no hubiéramos tenido la esperanza de poder constituir un parque tan especial como el que estamos constituyendo a través de este proyecto de ley, que es una

forma distinta de gestión de un parque, atendiendo todas las variables que ya hemos venido explicando: la variable ambiental, la variable de patrimonio histórico y arqueológico, y la variable de desarrollo turístico, turismo de primera calidad, con condiciones de primera.

De manera que, para mí, realmente ha sido un gusto poder haber redactado y presentado este proyecto de ley con el apoyo de muchísimos de ustedes, compañeros diputados y diputadas, haciendo honor al padre político fundador, impulsor de los parques nacionales, de Daniel Oduber Quirós, de quien me siento muy orgulloso de poder seguir empujando aquella magnífica, maravillosa idea, iniciativa de don Daniel, de impulsar el sistema de parques nacionales, pensado no solo en la preservación por la preservación misma, sino que le sirvieran al desarrollo del país como lo han hecho y como merecemos o debemos más bien hacerlo mejor para atender a los turistas en condiciones de primera calidad, para que se genere mucha más riqueza para las comunidades, para las comunidades aledañas y para miles de costarricenses que viven del turismo.

Cuando pase esta pandemia, el mundo entero va a buscar nuevos productos y en Costa Rica va a encontrar uno nuevo, se llama Parque Nacional Isla San Lucas. Y yo espero que se convierta, con el tiempo, en uno de los parques nacionales más visitados de este país.

Y también tengo que mencionar, con satisfacción y orgullo, el decreto del 2008 que firmamos con el presidente doctor Óscar Arias Sánchez, quien, en ese sentido, me apoyó sin ningún tipo de restricción, para que pudiéramos desarrollar esta misma lógica que hoy estamos imprimiendo en este proyecto de ley.

Con don Óscar, firmamos aquel decreto del 2008 que estableció la existencia de una zona turística y que estableció un régimen de administración conjunta entre Ambiente, Cultura, Turismo, Municipalidad, comunidad, que fue avalada, posteriormente, por las resoluciones de la Sala Constitucional y que nos ha permitido seguir caminando en esta senda, recuperando patrimonio histórico, lo cual hicimos con una inversión de más de trescientos millones de colones en el cuatrienio del 2010 al 2014 en el Gobierno de doña Laura Chinchilla Miranda.

También, tengo que reconocer que esta Administración ha seguido el mismo camino del decreto aquel del 2008 y que se está generando una importante cantidad de proyectos en la isla de recuperación, de senderos, de guardaparques para mejorar sus condiciones de esta de estadía en la isla y también para la recuperación de edificios históricos.

Todo esto coordinado por la señora primera dama de la República.

Este proyecto que espero sea votado hoy convirtiendo a San Lucas en el nuevo Parque Nacional le va a dar la oportunidad a miles y miles de costarricenses en todas las próximas generaciones de conocer una isla.

Puntarenas tiene ya un Parque Nacional que no conocen ni van a conocer el noventa y nueve punto nueve de los costarricenses, se llama Parque Nacional Isla del Coco, a ese no llegará nunca el noventa y nueve por ciento de la población de este país, pero al Parque Nacional Isla San Lucas sí le vamos a sacar el provecho que corresponda para pelear contra la pobreza en Puntarenas, en la península y en las zonas aledañas, para eso sirven los recursos naturales también para manejarse con la inteligencia con la que se pueden manejar y sacar provecho para la gente que al final de cuentas es lo más relevante para los efectos del Estado, de un Estado costarricense que apostó por el turismo como uno de los factores de desarrollo y especialmente un turismo sostenible como el que muchos hemos defendido por muchísimos años.

De manera que, amigos y amigas, los invito, los exhorto a que esta mañana le demos segundo debate a esta ley de creación del Parque Nacional isla San Lucas, y que con los años venga muchísima prosperidad para la tierra puntarenense, para el Golfo de Nicoya, para la península de Nicoya y que tengamos todos, disfrutemos todos las y los costarricenses de nuestra belleza natural y de nuestro legado histórico arquitectónico.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente a.i Otto Roberto Vargas Víquez:

En el uso de la palabra el diputado Núñez Piña hasta por diez minutos.

Diputado Melvin Núñez Piña:

Gracias, presidente en ejercicio.

Quiero arrancar diciendo que doy gracias a Dios por qué me fui incluido en este proyecto trabajar ir a reuniones, visitar, hacer toda una logística para que un proyecto de estos se dé un buen ánimo que los diputados de Puntarenas nos preocupemos por generar más empleo, por generar más oportunidad.

Y felicito al diputado Carlos Ricardo Benavides porque ha aclarado algo que estos días nos han atacado diciendo que estamos haciendo un Parque Nacional para quitar la pesca, eso es una incoherencia, son inventos de algunas personas que con malos sentimientos quieren hacer ver mal un proyecto tan loable, pero sobre todo tan generoso con una provincia que tiene grandes necesidades de tener trabajo digno de tener y generar más oportunidades de tener y generar más interconexión entre las islas y que pueda haber más abundancia de demanda no sólo en taxibotes, no solamente en ferry, no solamente en yates, en pangas, sino que pueda también generar en alguna manera una ganancia más con un recurso puede ser perfectamente en el tiempo muy sostenible, creando un Parque Nacional que no tiene la provincia de Puntarenas en el cantón central.

Generoso porque aparte de que no solamente se genera a la profundidad de tres metros donde hay que cuidar alrededor de la isla no toca el resto de lugares donde el pescador artesanal genera hasta cierto momento su sustento.

Y es importantísimo antes eran seis metros, se redujo inclusive con esto a tres en el decreto anterior.

Creo importante también mencionar y volver a decir la perla necesita que la hagamos brillar, pero con un trabajo digno, con empleo, oportunidades, qué lindo será el día en que el costarricense se interese para conocer un parque de esos.

Mucho de lo que podemos ver en el abandono brutal que ha tenido Puntarenas es que muchos recursos se agarran de Puntarenas para llevárselo a otra zona pero en Puntarenas no se queda y hoy pensando en un muelle de cabotaje en ese lugar que esté bien que pueda generar confianza que el turista pueda bajar con tranquilidad a conocer la isla, pero sobre todo generar el capital que pueda también darle indirectamente empleo a muchos costarricenses y hoy celebro eso y por eso afirmo una vez más que siga brillando la perla, que brille Costa Rica, ocupamos no solo de decisiones serias, de proyectos reales, sino que impulsemos el resto de las provincias que hoy están esperando que se descentralice y se reparta bien los presupuestos y que genere más confianza el poder legislativo.

Felicito a todos los que van a votar a favor, agradezco a los demás diputados involucrados que han estado tenaces en esto, pero también quiero decirles que este tipo de proyecto va a tener siempre me apoyo cuando genere más riqueza para Costa Rica.

Muy buenas tardes, buenos días, compañeros y espero su voto a favor.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Thompson Chacón hasta por diez minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, señor presidente.

No voy a hacer uso de los diez minutos.

Pero también me parece que este importante debate acerca de la aprobación de este proyecto de ley, la creación de un nuevo parque nacional en Costa Rica tiene que referir también al esfuerzo que ha venido haciendo nuestro país por el

representar o posesionarse en el mundo como un Estado amante y protector de la biodiversidad y también aprovechando su ubicación geográfica con las dos costas y toda la zona montañosa que no solo se constituye en una oportunidad de protección sino también, como bien se ha dicho aquí, de destino turístico para muchísima gente en el mundo.

Según los datos del ICT entre las principales que realizan los turistas en Costa Rica está la visita de los parques nacionales. Se estima cerca del cincuenta por ciento de turistas que en los últimos años han venido al país han visitado alguno de nuestros parques nacionales. Pero esto también tiene que ser una oportunidad para reflexionar acerca de la congruencia entre lo que se dice y lo que se hace, porque ciertamente tenemos un país que ha hecho ese enorme esfuerzo pero también tenemos enormes falencias en temas de financiamiento y cuido de los parques nacionales.

Y desde ese punto de vista, la creación de este parque nacional no debe ser un único formalismo sino debe también ponernos a reflexionar acerca de las políticas de sostenibilidad o políticas de desarrollo sostenible en protección del medio ambiente que puedan, como aquí se ha dicho, generar beneficios sanos para la población.

Lo cierto es que hay muchísimas falencias que el Sinac tiene, no solo desde el punto de vista de su financiamiento para poder atender la enorme cantidad de obligaciones que tiene, sino también que ha habido denuncias importantes en cuanto al manejo de parques nacionales en el país.

Ya hace poco lo tuvimos con el tema de Manuel Antonio, creo que el diputado Abarca Mora se refirió a eso en una sesión anterior y como hubo necesidad de cerrar durante algún tiempo el Parque Manuel Antonio por…, que es uno de los más visitados del país, precisamente por las condiciones que tenía.

No hace mucho nos vimos también enfrentados al cierre temporal del Parque Nacional Chirripó, por un conflicto en cuanto a su administración.

Porque realmente este compromiso que tenemos con el cuido y la protección del medio ambiente tiene que asegurar también los fondos para hacerlo y en ese sentido también procurar que esos beneficios a nivel local, permeen en la población a través de alianzas estratégicas, muchas de las cuales han querido ser violentadas en esta Administración y en los últimos años eliminando la posibilidad de que asociaciones de desarrollo y grupos comunales sean quienes participen de la administración de los parques nacionales.

De manera que también tenemos que ser consecuentes con eso y aprovechar esta oportunidad para poder discutir acerca del modelo que queremos seguir desarrollando en el país. Lo cierto del caso es que hoy somos ejemplo ante el mundo por el cuido y protección del medio ambiente, pero por el otro lado, estamos expuestos al desastre ambiental que en muchas zonas se da, como por ejemplo, Crucitas en donde ha habido serias denuncias en cuanto a la contaminación que se está dando en la zona norte del país y sin embargo, seguimos sin entrarle en serio a este tipo de problemas.

La próxima semana vendrá el señor ministro de Ambiente, don Carlos Manuel Rodríguez, el día miércoles 19, al Plenario legislativo a una rendición de cuentas, a partir de una moción que presentaron y gestionaron el diputado Wagner Jiménez, la diputada María José Corrales y el diputado Jorge Fonseca y a la cual nos unimos muchos.

Bueno, tendrá que responder don Carlos Manuel también por el esfuerzo que se hace a partir de proyectos como este en la Asamblea Legislativa y cómo darle sostenibilidad y cuál es la ruta que este Gobierno va a trazar para resultar congruente entre lo que se dice y lo que se hace.

Ciertamente tenemos enormes retos en un país que está viviendo una crisis profunda, con un sector productivo realmente deprimido y a eso no escapa el sector pesca. Y bueno tenemos que hacer un enorme esfuerzo por la reactivación y habrá oportunidad en su momento también de ser congruentes entre lo que se dice y lo que se hace cuando tratemos aquí en segundo debate el proyecto de pesca de arrastre y podamos realmente, a partir de ese esfuerzo que tiene que hacer el país, decir si realmente hay dentro de estas propuestas la sostenibilidad necesaria para poder avanzar en el cuido del medio ambiente pero también avanzar en la forma correcta en que tenemos que darle sostenibilidad para que sea aprovechado por el sector productivo también.

De manera que yo evidentemente votaré positivamente este proyecto en el segundo debate pero también hago estas observaciones que son importantes para que el país también debata cuál es la realidad de muchos de nuestros parques nacionales, cuál es la realidad de la sostenibilidad que se le da a nuestros parques nacionales y cuál es la forma correcta en que tenemos que aprovechar esa enorme riqueza para también beneficio de todas las comunidades alrededor y en general del sector productivo costarricense.

Habrá tiempo posteriormente de hablar de estos temas, pero me parece que hoy se da un paso importante, pero es también fundamental asegurar la sostenibilidad y que se quede nada más en la creación del parque nacional como una señal sino que tenga un sentido que realmente le dé propósito a este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto diputado.

Tiene la palabra el diputado Abarca Mora, hasta por diez minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputado presidente.

Es importante y celebro que hoy podamos convertir y hacer realidad el Parque Nacional Isla San Lucas, que deja como evidencia un gran reto, el reto de traer a valor presente eso que dijo el diputado Jiménez, eh, Benavides Jiménez de la obra de Daniel Oduber, de cómo sostener el Sistema de Parques Nacionales, de cómo financiar la reversa que tiene este país, de quién paga eso, de cómo hacemos los recursos y cómo los manejamos de la manera adecuada para que podamos sostener ese gran logro que ha tenido Costa Rica.

Ese es el reto, la evidencia es porque, vean que requerimos un modelo de administración distinta, si lo dejáramos adscrito al Sinac, básicamente sería un saludo a la bandera este proyecto, es necesario hacer algo diferente, una forma innovadora, si se quiere, para que tenga futuro lo que se vaya a desarrollar con gran potencial y con gran beneficio para el país y sobre todo para el cantón puntarenense.

Pero ahí hay un tema pendiente, yo celebro ese gran avance en la reserva que tiene Costa Rica, pero también tengo claro que tenemos que modernizar el sistema.

También tengo claro que la tendencia ahora es editar autonomías, bueno un país que se da el lujo de mantener ese nivel de reserva y que además lo celebro, debería de pensar en una institución que tenga ciertas autonomías que le permita al sistema de parques nacionales mayor soltura y mayor acomodo para beneficio del país, de las comunidades alrededor y vecinas de las diferentes áreas protegidas, sea cual sea su modalidad.

En ese entendido creo que este proyecto le va a permitir a ese destino potenciarse, le va a permitir al turismo local encadenar mejor el producto y fortalecer el destino Puntarenas.

Realmente, también confió en que el desarrollo que se haga dentro del parque sea de forma sostenible, pero que incluya el modelo completo, la parte histórica, que es cultural, la parte de, digamos, vida silvestre que es importante y sobre todo el tema de cómo podemos emular aquello que en otro país se llama Alcatraz, que obviamente con una capacidad de carga distinta, con algunas condiciones distintas, pero que más bien lo hacen más atractivo porque es la mezcla de naturaleza con esa historia.

Esa mezcla que no exista ya porque eso, solo es una mole de cemento, bueno, aquí hay una combinación que hace mucho más valioso el producto y mucho más vendible.

Entonces, creo que es una gran oportunidad para el país, para Puntarenas, celebro que hoy hagamos este esfuerzo, pero que quede claro que hay un tema pendiente en cómo administramos mejor y cómo financiamos mejor y cómo soltamos ataduras para que esa administración sea más eficiente para que podamos sostener esa conservación, pero que además tengamos avances en cómo…, en el producto turístico costarricense.

Le cedo mi tiempo restante al diputado Villalta Flórez-Estrada.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por seis minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente; gracias, diputado Abarca Mora, por cederme estos minutos.

Seré breve y creo que ya he dicho…, creo que ya he dicho lo fundamental que quería explicar sobre este proyecto.

Escuchando al diputado Núñez Piña, me surgió, digamos, la necesidad de aclarar el siguiente punto, que talvez, no había quedado totalmente claro y de ahí la confusión.

Ciertamente lo que se está creando como parque nacional es el área terrestre de la isla San Lucas y el área marítima con profundidad de tres metros alrededor de la isla únicamente.

Es importante recordar que hoy el Refugio de Vida Silvestre San Lucas tiene una parte de área de territorio marítimo, donde hay otros islotes que están cerca de isla, y un área marítima que es refugio de vida silvestre.

Ese decreto que creó el Refugio de Vida Silvestre no se está derogando con esta ley, esto también es importante que quede claro, eso no…, esa categoría no se está manejando, pero esa una categoría que no ha sido incompatible con las necesidades de las actividades de la pesca con el sector pesquero.

Entonces, realmente estoy de acuerdo en que no hay una afectación o una modificación de las condiciones para la actividad de la pesca, únicamente que recuerdo o quiero dejar claro porque es una duda que también me han planteado y que creo que no hemos hablado sobre ella, con esta ley únicamente se están derogando los artículos 2 a 8 de la Ley 5469, que de todas maneras ya habían quedado derogados con base en las resoluciones de la Sala Constitucional que avaló la creación del Refugio de Vida Silvestre.

Pero la parte de territorio marítimo que hoy es Refugio de Vida Silvestre no se está modificando y las actividades que hoy se pueden realizar en esa zona tampoco se están modificando y eso es importante dejarlo constar con claridad.

A mí me gustaría que todas las y los legisladores y las personas que tienen duda sobre este proyecto lean la sentencia de la Sala Constitucional del año 2010, que he citado varias veces en esta discusión, porque esa sentencia es muy clara de los límites de la actividad que se puede realizar dentro de la zona turística de la isla y la forma como deben armonizarse los distintos objetivos que aquí compartimos.

Realmente, yo no veo que haya una incompatibilidad. El diputado Benavides Jiménez, por ejemplo, habla de un turismo de primer mundo, de primer nivel, y yo comparto eso. Al ser un parque obviamente esa infraestructura debe ser una infraestructura compatible con el uso del parque, con la protección del patrimonio, además, histórico y arquitectónico, pero eso es posible.

Obviamente tiene que haber un muelle de primer nivel ahí. ¿Y si no, cómo va a llegar la gente a visitarlo?, ¿si no, cómo van a hacer los guardaparques para movilizar los recursos, los implementos que requieran para proteger el parque?

Tiene que haber un muelle, hoy no lo hay, un muelle de primer nivel que permita que personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas con todas las condiciones, puedan visitar con seguridad la isla. Tiene que haber senderos, tiene que haber espacios para la alimentación, para recreación.

Pero todo esto es compatible con la naturaleza del parque nacional si se hace bien, si esa infraestructura se hace adecuadamente, con base en criterios técnicos, cumpliendo con los requisitos y los criterios, tanto de la parte ambiental como de la parte del patrimonio.

Obviamente el Centro de Patrimonio no va a permitir que ahí se haga una construcción que afee, que contravenga el tipo de arquitectura de los inmuebles patrimoniales. Eso es así.

Y entonces ahí hay una interpretación clara, donde yo creo que todos estos objetivos se pueden armonizar y, por eso, por eso es que le voy a dar mi voto afirmativo a este proyecto de ley convencido, convencido de que aquí estamos haciendo una política pública de ganar-ganar, donde se están fortaleciendo las áreas protegidas de este país, donde se está fortaleciendo la protección del patrimonio, pero al mismo tiempo estamos generando oportunidades de desarrollo para la provincia de Puntarenas, para el cantón Central de Puntarenas, para todas esas poblaciones y sectores que hoy están agobiadas por el desempleo, por los problemas que tiene el sector pesquero y que tienen aquí una oportunidad real de beneficiarse del turismo sostenible como actividad productiva, amigable con la conservación del medio ambiente.

Y estamos demostrando que esos objetivos no son incompatibles, sino que son complementarios y con políticas inteligentes se pueden armonizar perfectamente.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes, a quienes les solicito emitir su voto a partir de este momento con relación al expediente 21.287 en su trámite de segundo debate.

Diputada Hernández, diputado Avendaño Calvo.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 21.287 en su trámite de segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-ago-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 13 de agosto de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	49
Si:	39		
No:	0		
AUSENTES:	10	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-ago-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 39

No: 0

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

Página 2

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.995, UTILIZACIÓN DE LOS CÁNONES, TARIFAS Y PRESTACIONES DE JAPDEVA PARA EL BENEFICIO EXCLUSIVO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA

Se inicia la discusión, por el fondo, en su trámite de segundo debate. Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión, en discusión el expediente 21.995.

Tiene la palabra el diputado Gourzong Cerdas, hasta por diez minutos.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Muchas gracias, compañero diputado presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, miembros de la prensa, costarricenses.

Definitivamente, apoyaré con mi voto positivo este proyecto por cuanto la provincia de Limón ha sido y es una provincia olvidada. Y estando en esta Asamblea Legislativa, debo respaldar en todo lo que sea un desarrollo positivo y progreso para los pueblos de Limón.

Con la iniciación de operación de APM Terminals, se causó un daño sustancial en la mano de obra limonense, aumentando ostensiblemente el desempleo en la zona, como bien ha sido conocido por todos; sin embargo, con dicho proyecto se ha generado un siete punto cinco por ciento de los ingresos brutos, para impulsar el desarrollo rápido y eficiente de la provincia de Limón, y no hay razón…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputado Gourzong Cerdas, en este momento el cuórum…, se ha roto el cuórum, salió un diputado.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Gourzong Cerdas.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Decía, compañeros diputados y diputadas, que no hay razón para que se le dé un destino específico, diferente y que puedan ser tomados esos recursos para fines diferentes a los que están contemplados en el contrato con APM Terminals y el Gobierno de la República.

Limón merece el desarrollo que se la ha negado a lo largo de la historia y es por esa razón que en el proyecto de restructuración de Japdeva, que se convirtió en ley y que aprobamos en esta Asamblea Legislativa para reestructurar la institución y darles nuevos instrumentos, incluimos algunos artículos como la creación de una comisión conformada por los alcances de cada uno de los cantones y la Presidencia de Japdeva, para definir los proyectos prioritarios que traigan el verdadero desarrollo y la creación de empleo en la provincia de Limón.

Y es así como los fondos que ha estado generando ese canon entraron en el fideicomiso de la Comisión, Consejo Nacional de Concesiones y ahora muchos de esos fondos mensualmente se están depositando en las cuentas de Japdeva.

Y para aplicar ese desarrollo en Limón, hemos estado promoviendo desde esta curul reuniones entre todos los alcaldes de Limón, con la Presidencia de Japdeva y con diputados de la provincia.

Es así como hemos aclarado algunos temas, como que el fideicomiso que aún no está conformado por la institución, no es un limitante para que más de doce mil millones de colones que están en las arcas puedan empezar a desarrollar la reactivación económica que Limón necesita, que cada uno de los cantones de Limón necesita, y potenciar las bondades de nuestros terrenos, de nuestras playas, de nuestras montañas.

Es así como ya hemos solicitado al Ministerio de Planificación que nos proporcione un instrumento para distribuir esos recursos con base al índice de desarrollo humano, con base a la geografía de cada cantón, con base a la población, con base a los índices de pobreza, con base a los índices de salud y de educación.

Limón tiene, a partir de que aprobamos esta ley, un nuevo escenario para realmente empujar hacia delante las oportunidades de educación de nuestra población.

Hoy me siento muy contento de ver cómo hemos hablado antes de este proyecto también de la provincia de Puntarenas, generando a través de un proyecto de turismo empleo.

Eso es lo que esta Asamblea Legislativa debe hacer, preocuparnos por las dificultades de los más desposeídos y por eso que les respaldaré en todo este proyecto, pero no omito indicar que los derechos de los trabajadores de Japdeva

que aún están pendientes de reconocimiento por parte del Estado también deben de cumplirse.

Es la institución la que debe de generar esos cumplimientos, le dimos todos los instrumentos y no puedo omitir decir mi preocupación en momentos donde la institución está reflejando a la fecha más de cuatro mil millones de déficit, entonces mi pregunta es cuál es la dirección que este Gobierno quiere darle a Japdeva que tiene sus muelles prácticamente vacíos que tiene una posición geográfica extraordinaria en la Cuenca del Caribe y que tiene que desarrollar proyectos para crear empleo, generar riqueza y más sostenibilidad a una institución tan importante.

Por lo tanto yo quiero pedirle a los compañeros y compañeras diputadas el voto favorable para este proyecto que viene a garantizar los destinos de los recursos que ingresan a Japdeva para que vayan en la dirección correcta la cuál es la razón de ser de su ley desde 1963, que es el desarrollo rápido y eficiente de la provincia de Limón.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Gourzong Cerdas.

Continúa en el uso de la palabra Azofeifa Trejos hasta por diez minutos.

Diputada Marulin Azofeifa Trejos:

Gracias, diputado presidente y buenos días, compañeros diputados.

Por más de cincuenta años Japdeva ha estado presente en el desarrollo económico social de la provincia de Limón, ayudando a miles de familia, yo hoy voto afirmativamente este proyecto en conjunto con mis compañeros del bloque de Nueva República y esperando el aporte de cada uno de ustedes, compañeros diputados, para que estos destinos de estos ingresos que tienen esta institución sean utilizados exclusivamente en el desarrollo económico social de la vertiente atlántica.

En varias ocasiones las cuentas bancarias de Japdeva han sido inhabilitadas por temas legales y esto pone en riesgo la utilización de los recursos para proyectos que se gestionan en la provincia de Limón, medidas que le preocupan bastante a todos los limonenses, es por esto que hoy reitero mi apoyo a esta iniciativa con el objetivo de garantizar que los recursos que se obtengan como resultado de los cánones así como las tarifas, las prestaciones dadas por Japdeva sean inembargables y no tengan que ser entregados de ningún modo al Estado ni a la inversión en el desarrollo social.

Este canon y todos los ingresos que tienen Japdeva debe ser específico como lo establece la ley, debe ir para el desarrollo económico de la vertiente atlántica como

lo ha sido durante muchísimos años y esto ha sido a favor de todos los limonenses, cada diputado que pertenecemos a la provincia de Limón que estamos ahí en las comunidades que hemos visto durante más de cincuenta años como Japdeva ha estado presente en el desarrollo de los limonenses, y cada limonense hoy tiene miedo de que esos recursos se vayan a las arcas del Estado y no se inviertan donde deberían de estar en la activar reactivación económica que hoy es una de las provincias más golpeadas por esta pandemia de Covid-19.

Esperamos hoy votar afirmativamente este proyecto y les agradecemos a cada uno de ustedes.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Azofeifa.

Continúa en el uso de la palabra la diputada León Marchena hasta por diez minutos.

Diputada Yorleny León Marchena:

Buenos días, señor presidente y buenos días, compañeras y compañeros, efectivamente hoy estamos realizando ya el proceso para hacer la votación en segundo debate de un proyecto que es importante para la provincia de Limón, no solamente porque viene a resguardar las cuentas bancarias de Japdeva que le permitan entonces poderle hacer frente a una situación que ya de por sí es difícil para la institución por la nueva modalidad de trabajo que tiene Japdeva en términos de que ahora comparte de su nicho de mercado una empresa privada, sino también por la ley que el año anterior habíamos aprobado que le permitía a esa institución el poder hacer un proceso de transformación en aras de poder generar capacidades para competir, resguardar esos recursos entonces es de manera importante para que Japdeva pueda alcanzar los logros que todos los limonenses esperamos.

Pero también es importante resguardar los recursos que tiene dicha institución y particularmente los recursos que componen el canon que se generó a partir de la apertura de las labores en los muelles, resguardar esos recursos significa el poder tener la oportunidad como provincia de Limón de asegurar cambios importantes, cambios que se puede llevar a cabo a partir del desarrollo de proyectos de impacto para la provincia de Limón y es que hay una lista significativa de proyectos de impacto que han estado a la espera por muchísimos años de recursos económicos para poderlos desarrollar, estamos hablando de centros de valor agregado estamos hablando de la modernización de algunos de los puestos de los muelles que todavía maneja Japdeva, estamos hablando de hablando de un muelle turístico, estamos hablando de mercados en los diferentes cantones. Podríamos estar hablando también de proyectos vinculados con infraestructura vial o con infraestructura

potable, que desde hace muchísimos años, repito, están a la espera de recursos con los cuales poderse ser llevado a cabo.

Me parece importante, me parece laborioso el hecho que se puedan resguardar estos recursos a través de un proyecto de ley y evitar cualquier manoteo, cualquier intromisión que se les quiera hacer a estos recursos para ser utilizados para aquellas otras actividades que no estén vinculadas con proyectos de desarrollo de impacto.

Y repito mucho esa palabra porque no quisiéramos ver a una Japdeva que haga uso de esos recursos para poner alcantarillas en las comunidades o para colocar el árbol de Navidad en diciembre en diferentes parques que componen la provincia. Ese no es el objetivo de estos recursos.

Estos recursos tienen que ser bien pensados y bien utilizados. Esta es una oportunidad importante para Limón, el poder disponer de esos recursos a lo largo de varios años, pero el efecto lo vamos a poder ver sí y solo sí la asignación se hace de manera correcta, pero además los recursos se resguardan como corresponde.

Así es que agradezco mucho la votación afirmativa que le podamos dar a este proyecto de ley y esperamos ansiosamente no solamente que en Japdeva cuide los recursos al amparo de la ley, sino que también acelere el proceso que está llevando a cabo para poder empezar a implementar dichos recursos.

Ya han pasado suficientes años a la espera de la conformación de un fideicomiso que todavía no lo vemos. Han pasado varios años a la espera del reglamento y de las fichas que van a servir para poder presentar proyectos para su valoración de un posible fondeo.

Me parece que también Japdeva tiene esa tarea ahí pendiente. Debe de acelerar ese proceso para permitir entonces el poder revitalizar a la provincia de Limón con inversiones importantes y trascendentales.

Nuevamente muchas gracias por la votación. Y muy buenas tardes, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, diputada León Marchena.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Díaz Mejía, hasta por diez minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Felicitar a mis compañeros Yorleny y Eduardo Cruickshank, por esta iniciativa tan buena. Creo que es muy importante la labor que vamos a llevar hoy adelante, compañeras y compañeros.

La provincia de Limón siempre ha sido la cenicienta de Costa Rica. Siempre ha tenido a cargo llevar adelante la aceleración económica de Costa Rica en su conjunto. Por los puertos de Limón han pasado los embargues que han generado reactivación económica siempre para el país y han salido las exportaciones que nos han permitido salir adelante como país y llevar una balanza de pagos un poco más favorable y llevar adelante la producción interna de Costa Rica.

Creo que es de menester hacer ese reconocimiento el día de hoy al trabajo realizado por los puertos en Limón y garantizar que el canon que es lo único que queda ahora de esa emblemática tarea que se llevaba a cabo en los muelles de Limón por los costarricenses y que ahora entran de una u otra manera en competencia con una empresa extranjera, quede garantizado que sea para beneficio de la provincia de Limón.

Los recursos que genera este canon definitivamente son una oportunidad de oro. Limón se ha caracterizado por la pobreza, por el desempleo, por el subempleo, por los problemas de escolarización, por los problemas de alfabetización. Limón ha sido una provincia golpeada por el narcotráfico, por la violencia intrafamiliar, por la violencia en general. Limón ha sido provincia rica en recursos naturales, rica en posibilidades, rica en opciones productivas.

Sin embargo, nunca se ha visto reflejado en bienestar general esa producción que la ha caracterizado con productos tradicionales como el banano o como la piña. Nunca se ha visto reflejado el desarrollo en esta provincia y sería, estaría muy mal que el canon que ahora va a recibir Limón pudiese ser desviado hacia otros fines más allá del desarrollo de la provincia de Limón.

Este proyecto en realidad es algo muy importante, porque nos está garantizando que los cánones, así como las tarifas y prestaciones dadas por Japdeva, sean inembargables. Eso nos va a garantizar que esos recursos puedan llegar a las comunidades y gestar desarrollo, y que además no deban ser entregados de ningún modo al Estado costarricense.

La plata que genera Limón, el canon que genera Limón tiene que quedarse en Limón. Debe ser el único destino de esta inversión el desarrollo social y económico de la vertiente del Atlántico.

Compañeras y compañeros, definitivamente yo les agradezco mucho que el día de hoy nos apoyen con este proyecto que se ha llevado adelante con la mejor de las voluntades en nuestra comisión y que queremos profundamente entregar a los limonenses para garantizarles un adecuado desarrollo.

Muchísimas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada León Marchena.

Disculpe, disculpe, diputada Díaz Mejía.

Presidenta a. i. Ana Lucía Delgado Orozco:

Continúa en el uso de la palabra, hasta por diez minutos, el diputado don Eduardo Cruickshank.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada Delgado Orozco.

Voy a ser muy pero muy breve.

Este proyecto de Ley, el expediente 21.995, se presentó a la corriente legislativa porque, como consecuencia de un proceso laboral, que instauraron algunos empleados o funcionarios de Japdeva, procedieron a decretar un embargo preventivo de todas las cuentas de la institución.

En la tramitación de ese embargo preventivo solicitaron también el embargo del canon, y afortunadamente el juez tramitante del proceso no trabó el embargo sobre el canon, sino que lo ordenó solamente sobre las cuentas de la institución.

Si no fuera por eso hoy tuviéramos embargadas las cuentas del canon, pero entonces a raíz de esa situación decidimos presentar este proyecto de Ley, el 21.995, para blindar ese canon, y que sea utilizado para los propósitos originales.

De acuerdo con el contrato suscrito con la terminal de contenedores, ese siete por ciento del canon es para el desarrollo económico, social de la Vertiente Atlántica, cumpliendo un poco con los dos propósitos de Japdeva, el JAP que es la parte destinada al puerto y el DEVA que es la parte encargada del desarrollo de la Vertiente Atlántica.

Y, entonces, presentamos ese proyecto con la finalidad de blindar esos recursos, porque no quisiéramos que ese siete por ciento que recibe la institución como canon sea destinado a otra finalidad distinta a la que debe ser el desarrollo de la Vertiente Atlántica.

Entonces, con este proyecto logramos blindar esos recursos y de una vez nos aseguramos que este Gobierno, ni ningún otro Gobierno pueda pretender echar manos a esos recursos para proyectos ajenos a la Vertiente Atlántica.

De manera que eso ha sido mucha intención al presentar este proyecto de ley y hoy le agradecemos, de antemano, a los señores y señoras diputadas, por el voto que esperamos reciba el proyecto en su trámite de segundo debate.

Y también se incluyó que los recursos de ese canon deben ser utilizados para proyectos de gran impacto en la Vertiente Atlántica, porque no quisiéramos que esos recursos, tan importante, se diluyan en pequeños proyectos que no lleguen a impactar la Vertiente Atlántica, que no vengan a traer desarrollo como se estableció en el contrato.

De tal manera que agradecemos a cada uno de ustedes por la votación en el primer debate y estaremos votándolo en su segundo debate y esperamos que el Ejecutivo lo firme a la brevedad posible y que se publique para que se convierta en Ley de la República y de esa manera queden protegidos y blindados tanto las cuentas de Japdeva como este canon.

Muchas gracias a cada uno de ustedes.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas.

A los cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, les solicito emitir su voto a partir de este momento con relación al expediente 21.995, en su trámite de segundo debate.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, diputado Thompson Chacón, diputada Niño Gutiérrez.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 21.995 en su trámite de segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-ago-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 13 de agosto de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 42
No: 0
AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-ago-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 42

No: 0

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Tiene la palabra la diputada Hernández Sánchez, por el orden.

Abrir puertas.

Tiene la palabra la diputada Céspedes Cisneros, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Gracias, señor diputado.

Quiero que decir que el día sábado es el Día de las Madres, así que quiero felicitar a todas las mamás de este Plenario, a las compañeras diputadas, a cada una de ellas, porque ser madre es excelente y es algo único que la mujer puede vivir.

También quiero felicitar a las de limpieza, a las servidoras que están acá, a todas las mujeres madres de este Congreso que trabajan en diferentes lugares, pero son muy especiales. Así que reciban un abrazo de esta diputada. Y que la pasen bonito, que la pasen en su burbuja social, respetando siempre los protocolos para el covid-19 no les dé una mala fortuna.

Pero un abrazo especial de parte de esta diputada, deseando que la pasen muy muy bien. Así que son mis mejores deseos para este sábado y que la puedan disfrutar.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra la diputada Hernández Sánchez, hasta por dos minutos diputada.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, diputado presidente

Yo casualmente, antes de que concluya esta sesión, quiero llamar al orden al Gobierno de la República, porque no puede ser posible que en la Comisión de Asuntos Hacendarios se haya pretendido agilizar y hacer todo lo posible para sacar el empréstito del Fondo Monetario Internacional, donde el Gobierno ha señalado que es la supuesta llave que abre la puerta para otros créditos, es la supuesta llave que abre la puerta para el acuerdo de giro de stand by.

Inclusive es un editorial saca, titular, diciendo: Nuevas dudas sobre el crédito del FMI, hablando de que eso podría poner atraso a una negociación importante como el Fondo Monetario Internacional. Y el Gobierno se da el tupé el día de hoy, aún con la capacidad que tiene de desconvocar proyectos y volverlos a convocar inmediatamente, sabiendo que hay un exministro de la Presidencia presente en la fracción del Partido Acción Ciudadana, traen una agenda interminable para que este proyecto no se pueda discutir el día de hoy.

Si hay interés de poder conocer el empréstito, se hubiera visto el día de hoy en este Plenario.

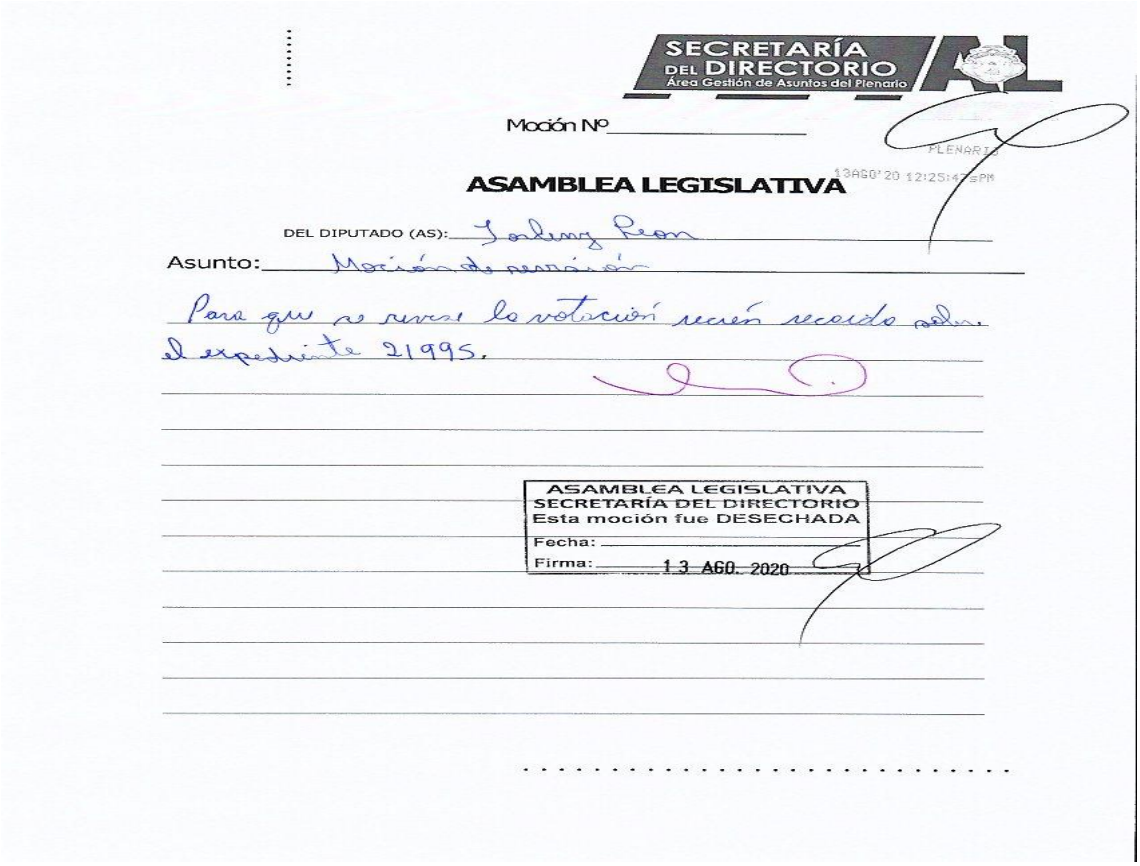
Y con esto no estoy diciendo que los proyectos que llegaron a la mesa de las compañeras y de los compañeros diputados no son importantes. Desde luego que sí, pero ese discurso de que queremos ir a negociar con el Fondo Monetario Internacional queda en entredicho cuando hoy hubo imposibilidad, ni siquiera intención de traer una moción de posposición a la mesa y mucho menos con el ágil mecanismo de desconvocar proyectos, hacer que existiera hoy solo ese proyecto de ley.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Se ha presentado una moción de revisión.

Quiero decirle a la diputada Díaz Mejía que, después de votada la moción de revisión, le estaremos concediendo el uso de la palabra.

Se ha presentado una moción de revisión para revisar la votación recién recaída sobre el expediente 21.995.


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº

PLENARIO
13AGO'20 12:25:47 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Johnny Leon

Asunto: Moción de reconsideración

Para que se revise la votación recién recaída sobre el expediente 21995.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 13 AGO. 2020

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

A los cuarenta señores y señoras diputadas favor emitir el voto a partir de este momento.

A los señores y señoras diputadas que no han emitido su voto favor proceder a votar.

Me informa un señor diputado que, por error, ha votado en una curul equivocada. Procedemos a anular la votación y a repetir la misma.

A partir de este momento, pueden proceder a votar.

Diputada Montero, diputado Ramos.

Cuarenta votos en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-ago-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 13 de agosto de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 0

No: 40

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0



13-ago-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	No
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 0

No: 40

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Quiero informarles a los señores y señoras diputadas que se desconvoca la sesión extraordinaria del día viernes 14 de agosto y se convoca para el martes 18 de agosto a las nueve horas con quince minutos.

Abrir puertas.

Diputada, le concedo la palabra por lo que resta, por cortesía, diputada.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señor presidente.

No, mi saludo también a las madres costarricenses en su día, la conmemoración de esta labor tan importante, tan llena de amor y tan destacada.

Madres costarricenses, diputadas de la República, compañeras de la Asamblea Legislativa, madres costarricenses en el extranjero y mujeres, en general, que disfruten al lado de sus seres queridos este merecido reconocimiento por la dedicación, el amor y el cuido que han llevado adelante durante toda su vida.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

(Con autorización del presidente del Directorio legislativo se incluye al acta el cuadro de correspondencia, el cual se puede ver en el anexo 1).

Al ser las doce horas con treinta minutos, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

Otto Roberto Vargas Víquez
Segundo prosecretario

ANEXOS

Anexo 1:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-159-2020

13 de agosto de 2020

Elaborado por la
Licda. Karina Montoya Cubero
Área de Gestión Asuntos
de Plenario Legislativo

Departamento Secretaría del Directorio

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Mediante el Informe Nº MICITT-DEMT-DPPT-005-2020, Ministerio De Ciencia, Tecnología Y Telecomunicaciones Viceministerio De Telecomunicaciones Mediante La Dirección De Evolución Y Mercado De Telecomunicaciones Departamento De Políticas Públicas De Telecomunicaciones en el Informe Técnico, Segundo Informe de Evaluación Bienal de las Metas del PNDT 2015-2021, corte al 31 de diciembre de 2019.	Comunicar a todos los diputados y pasa a Gasto Remisión del oficio MICITT-DM-OF-595-2020/Segundo Informe de Evaluación Bienal de las Metas del PNDT 2015-2021.
2	Mediante oficio LM-IC-D-0620-2020 de fecha 28 de julio de 2020, Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales de la Universidad de Costa Rica El Ing. Alejandro Navas Carro, M.Sc. Director LanammeUCR ASUNTO: Remisión de informe LM-AT-044-2019	Comunicar a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL PARA EL CONTROL DEL INGRESO Y EL GASTO PÚBLICO

13/7/2020
10:00hrs

3.	Mediante oficio LM-IC-D-0621-2020 de fecha 28 de julio de 2020, Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales de la Universidad de Costa Rica El Ing. Alejandro Navas Carro, M.Sc. Director LanammeUCR ASUNTO: Remisión de informe LM-INF-IC-D-003-2020 PÚBLICO LM-IC-D-0621-2020 (informe evaluación de la calidad y desempeño de la mezcla asfáltica producida durante el 2019 en las plantas asfálticas de los proyectos de conservación vial	COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL PARA EL CONTROL DEL INGRESO Y EL GASTO

Karina Montoya Cubero
Área de Gestión
Asuntos de Plenario Legislativo

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Director a.i.